

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.- Datos de la Asignatura

Código	304251	Plan	M128	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso	-	Periodicidad	1er Semestre
Idioma de impartición asignatura		Castellano			
Área	Derecho Civil; Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma virtual	https://studium.usal.es/				

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor Coordinador	Almudena Gallardo Rodríguez	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	207 (seminario de Derecho Civil)		
Horario de tutorías	Previa cita por correo electrónico		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/147996/detalle		
E-mail	algaro@usal.es	Teléfono	923 294500 (Ext. 1636)

1.2.- Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Estrella Toral Lara	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	221		
Horario de tutorías	Previa cita por correo electrónico		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/57530/publicaciones		
E-mail	etoral@usal.es	Teléfono	923 294 500 (Ext. 6116)

1.3.- Datos del profesorado

Profesor Coordinador	M ^a Angeles Egusquiza Balmaseda	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho-Universidad Pública de Navarra		
Despacho	245		

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

Horario de tutorías	Previa cita por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	egusquizal@unavarra.es	Teléfono	945769626

1.4.- Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Alfredo Batuecas Caletrio	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	214		
Horario de tutorías	Previa cita por correo electrónico		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/55922/detalle		
E-mail	batu@usal.es	Teléfono	923 294 500 (Ext.1685)

1.5.- Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Ramón García Vicente	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	244		
Horario de tutorías	Previa cita por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	jrfix@usal.es	Teléfono	

1.6.- Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María del Mar Velázquez Sánchez	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	224		
Horario de tutorías	Previa cita por correo electrónico		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56804/publicaciones		
E-mail	marv@usal.es	Teléfono	923 294 500 (Ext.1618)

2.- Recomendaciones previas

Repasar y actualizar los conocimientos generales sobre Derecho de obligaciones y Teoría general del contrato.

3.- Objetivos de la asignatura

Al final de esta materia los resultados serán los siguientes:

- Conocimiento profundo de las reglas del Derecho de contratos, en los asuntos que conciernen a su formación y perfección, tanto desde su perspectiva del Derecho nacional como en su aplicación en el ámbito de las relaciones internacionales.
- Conocimiento detallado de las principales controversias en sede de cumplimiento e incumplimiento contractual, con sus conexiones con el régimen de la insolvencia.
- Conocimiento de las condiciones generales de la contratación, que tienen en la actualidad especial trascendencia en el ámbito de las relaciones económicas en masa.

4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje

Competencias <i>Complete esta columna si su titulación no ha sido adaptada al RD822/2021</i>	Resultados de aprendizaje <i>Complete esta columna si su titulación ha sido adaptada al RD822/2021</i>
4.1: Competencias Básicas: CE1, CE2, CE3, CE7	4.1: Conocimientos:
4.2: Competencias Específicas:	4.2: Habilidades:
4.3: Competencias Transversales:	4.3: Competencias:

5.- Contenidos (temario)

Unidad 1. Formación del contrato.

1.- Breve referencia al proceso de formación del contrato. El régimen del Código civil. 2.- La etapa in contrahendo: las negociaciones preliminares. Concepto de “tratos preliminares”. Principios rectores: La buena fe in contrahendo. El precontrato. La responsabilidad precontractual. 3.- La Oferta contractual. Concepto y naturaleza jurídica. Requisitos. Duración y revocabilidad. 4.- La aceptación. Concepto. Requisitos. Forma. Revocabilidad. El silencio como forma de manifestación de la voluntad. 5.- Tiempo y Lugar de formación del contrato. La contratación a distancia. 6.- Nuevas Formas de contratación.

Unidad 2. Las condiciones generales de la contratación.

1. Parámetros actuales de la contratación de adhesión y consumo. 2. La contratación con condiciones generales. Aspectos generales. 3. Directiva 93/13, de 5 de abril de 1993, sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores y su proyección práctica en la contratación 4. La contratación con condiciones generales en España: Sujetos protegidos. Especial referencia a la protección al consumidor; Régimen de protección: control de inclusión y control de contenido; Consecuencias: declaración de la declaración de ineficacia de las condiciones.

Unidad 3. Cumplimiento de las obligaciones (especial tratamiento de las formas especiales de pago o cumplimiento).

1. El pago o cumplimiento de las obligaciones: concepto, función y naturaleza jurídica. 2. Sujetos

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

del pago y exactitud de la prestación. 3. Tiempo, lugar y prueba. 4. Formas especiales de pago. a) El ingreso en cuenta corriente. b) La transferencia bancaria: concepto, clases, relaciones jurídicas entre las partes y efectos. c) La cesión de créditos: créditos que pueden cederse, oponibilidad de excepciones, obligación legal de garantía en los casos de insolvencia anterior y pública, y cesión de créditos litigiosos. d) Pago electrónico: definición, elementos que intervienen en una operación, clasificación. Pago con tarjeta de crédito: naturaleza jurídica, relaciones jurídicas y obligaciones de los intervinientes en la operación.

Unidad 4. Incumplimiento de las obligaciones.

1. El Derecho del incumplimiento: introducción. 2. El incumplimiento definitivo. 3. El cumplimiento defectuoso o irregular. 4. La mora del deudor. 5. Los medios de defensa del derecho de crédito: panorama. 6. La pretensión de cumplimiento específico. 7. Remedios en las relaciones obligatorias sinalagmáticas o bilaterales. 8. La responsabilidad del deudor por incumplimiento: la obligación de indemnizar el daño. 9. La defensa del derecho de crédito: la conservación de la solvencia del deudor; la rescisión por fraude de acreedores.

Unidad 5. Contratación Internacional.

I. Órganos jurisdiccionales competentes para conocer de litigios internacionales en materia contractual. 1.- Interpretación de los foros de competencia judicial internacional que son operativos en materia contractual. 2.- Interpretación de las normas de aplicación del Reglamento 1215/2012. II. Derecho aplicable a los contratos internacionales. 1.- Determinación de la ley aplicable a los contratos internacionales. 2.- Alcance de la lex contractus

6.- Metodologías docentes

1. Presentación introductoria del módulo.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de las distintas materias del módulo.
3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de temas relacionados con las materias del módulo.
4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de un tema o trabajo (previa presentación escrita).
6. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
7. Preparación y elaboración de trabajos por parte del alumno.
8. Pruebas de evaluación de conocimientos.

6.1.- Distribución de metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		52		80	132
Prácticas	- En aula	3		9	12
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- Otras (detallar)				
Seminarios		3		12	15
Exposiciones y debates		3		12	15
Tutorías		2		4	6
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		6		24	30
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		12	15

TOTAL	72	153	225
-------	----	-----	-----

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo

LBIEZ DOHRMANN, La Protección jurídica de los empresarios en la contratación con condiciones generales: una perspectiva española y europea, Thomson Civitas, Cizur Menor, 2009.

ALFARO AGUILA-REAL, Las condiciones generales de la contratación, Madrid, 1991;

ARENAS GARCÍA, “La distinción entre obligaciones contractuales y obligaciones extracontractuales en los instrumentos comunitarios de Derecho internacional privado”, Anuario Español de Derecho Internacional Privado, 2006, pp. 393-415;

BALLESTEROS GARRIDO, Las Condiciones generales de los contratos y el principio de autonomía de la voluntad, José María Bosch, Barcelona, 1999;

BARUTEL MANAUT, Las tarjetas de pago y crédito. Ed. Bosch. Barcelona. 1997;

BOUZA VIDAL, “Aspectos actuales de la autonomía de la voluntad en la elección de la jurisdicción y de la ley aplicable a los contratos internacionales”, Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria. Gasteiz 2004, Universidad del País Vasco, 2005, pp. 31-91; CALVO CARAVACA, “El Reglamento Roma I sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales: cuestiones escogidas”, Cuadernos de Derecho Transnacional, 2009-II, pp. 52- 133; CALVO CARAVACA Y CARRASCOSA GONZÁLEZ, Curso de contratación internacional, Madrid, Colex, 2003; Estudios sobre contratación internacional, Majadahonda, 2006; CARRASCOSA GONZÁLEZ, La Ley aplicable a los contratos internacionales: el Reglamento Roma I, Ed. Colex, Madrid, 2009;

CASTELLANOS RUIZ, El Reglamento Roma I sobre la ley aplicable a los contratos internacionales y su aplicación por los tribunales españoles, Comares, Granada, 2009;

CLAVERIA GOSALBEZ, “Una nueva necesidad: la protección frente a los desatinos del legislador (comentario atemorizado sobre la ley 771998, sobre condiciones Generales de la contratación)”, ADC, 1998, pp. 1301 a 1315; Condiciones generales y cláusulas contractuales impuestas, Barcelona: Bosch, 2008;

DE CASTRO Y BRAVO, “Las condiciones generales de los contratos y al eficacia de las leyes, Madrid, rempr. 1975, y “Notas sobre las limitaciones intrínsecas de la autonomía de la voluntad”, ADC, 1987, pp. 987 y ss;

DIEZ PICAZO Y PONCE DE LEÓN, Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial, T.I, Civitas, Madrid, 1996.;

DIEZ PICAZO Y PONCE DE LEÓN, La formación del contrato, ADC, 1995.;

Fernández Rozas, “Comunitarización del Derecho internacional privado y Derecho aplicable a las obligaciones contractuales”, Revista Española de Seguros, núm. 140, 2009, pp. 595-616;

FONT I SEGURA, “La competencia de los tribunales españoles en materia de contratos internacionales”, Revista jurídica de Catalunya, 2006-2, pp. 79-112;

FORNER I DELAYGUA, “La ley aplicable a los contratos internacionales”, Derecho contractual europeo. Problemática, propuestas y perspectivas, Barcelona, Bosch, 2009, pp. 51-84; GARCIMARTÍN ALFÉREZ, “Contratación internacional: el nuevo régimen europeo sobre la ley aplicable a los contratos”, Foro de Derecho Mercantil, núm. 25, 2009, pp. 59 y ss.;

GETE-ALONSO Y CALERA, Las tarjetas de crédito. Ed. Marcial Pons. S.A. Madrid. 1997; HEREDIA CERVANTES, “El nuevo foro contractual del Reglamento 44/2001”, Revista Española de Derecho Europeo, nº 9, 2004, pp. 55-84;

MARTINEZ GALLEGU, La formación del contrato a través de la oferta y la aceptación, Marcial Pons, Madrid, 2000.;

DE MIGUEL ASENSIO, “Contratación comercial internacional”, Derecho de los negocios internacionales, Madrid, Iustel, 3ª ed., 2011, pp. 251-350.

NÚÑEZ LOZANO, La tarjeta de crédito. Madrid. Ed. CES. 1997.

ORDUÑA MORENO, “Derecho de la contratación y condiciones generales (I)”, Revista de Derecho Patrimonial núm. 4/2000, pgs. 21-58; Francisco “Derecho de la contratación y condiciones generales (II)”, Revista de Derecho Patrimonial núm. 5/2000, pgs. 49-58;

REGLERO CAMPOS, “Régimen de ineficacia de las condiciones generales de la contratación”, Aranzadi Civil, 1999, Vol. I, pgs. 1637-1668;

SÁNCHEZ LORENZO, “La unificación del Derecho comercial internacional”, Globalización y comercial internacional (Actas de las XX Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Madrid, BOE, 2005, pp. 239-265; “La unificación del Derecho contractual y su problemática”, Derecho contractual europeo, Problemas, propuestas y perspectivas, Barcelona, Bosch, 2009, pp. 85-118; Derecho contractual comprado. Una perspectiva europea y transnacional, Cizur Menor, Thomson- Civitas, 2009.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recursos:

AAVV, AAVV. Comentarios a la Ley de condiciones generales de la contratación, Madrid, Civitas, 2002;

ALONSO PEREZ, La responsabilidad precontractual, RCDI, 1971, págs. 859 a 922.;

ALVARADO HERRERA, La transferencia bancaria. Ed. CES. nº 81. Madrid. 1999;

BARRÓN DE BENITO, Ley sobre condiciones generales de la contratación: aspectos procesales, Dykinson, Madrid, 1998;

BOTANA GARCIA, La contratación a distancia y protección de los consumidores, en “ Derecho del comercio

electrónico”. La Ley. Madrid. 2001.;

CABANAS TREJO, RICARDO, El Registro de condiciones generales de contratación: (una aproximación crítica a su reglamento), Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, [2001]; CASTELLANOS RUIZ, “Competencia judicial internacional sobre venta internacional: art. 5.1 del Reglamento 44/2001”, en AA.VV., Estudios sobre contratación internacional, Madrid, Colex, 2006, pp. 105-150;

CORRAL GARCÍA, La protección de los consumidores a través de la eficacia contractual de la publicidad, AC, 2000.;

CUADRADO PEREZ, Oferta, aceptación y conclusión del contrato, Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia, 2003.;

DE CASTRO Y BRAVO, El negocio jurídico, en “Tratado práctico y crítico de Derecho civil” INEJ, Madrid, 1967.;

ESPINELLA MENÉNDEZ, “El lugar de entrega de las mercancías en la contratación internacional”, Anuario Español de Derecho Internacional Privado, t. VIII, 2008, pp. 283-311; ESTEBAN DE LA ROSA, “Nuevos avances hacia la materialización del foro del lugar de ejecución del contrato del Reglamento Bruselas I: la Sentencia del Tribunal de Justicia de 25 de febrero de 2010”, Diario La Lley, núm. 7392, 30 abril 2010;

FONT I MAS, “La noción de residencia habitual de las sociedades, asociaciones o personas jurídicas en el Reglamento Roma I y la ausencia de coordinación con el Reglamento Bruselas I”, Derecho contractual europeo. Problemática, propuestas y perspectivas, Barcelona, Bosch, 2009, pp. 133-150;

FRANZINA, “Las relaciones entre el Reglamento Roma I y los convenios internacionales sobre conflictos de leyes en materia contractual”, Cuadernos de Derecho Transnacional, 2009, Vol. I, Núm. 1, pp. 92-101;

GARCIA AMIGO, Consideraciones a la buena fe contractual, en “Homenaje al Prof. Bernardo Moreno Quesada”, vol.1, Almería 2000;

GURDANS I CAMBÓ, Contrato internacional y Derecho imperativo extranjero, Madrid, 1992;

GETE-ALONSO Y CALERA, Las tarjetas de crédito. Ed. Marcial Pons. S.A. Madrid. 1997; LALAGUNA DOMINGUEZ, Sobre la perfección de los contratos en el Código civil, en “Centenario del Código civil”, T. II, Ed Centro de estudios Ramón Areces, Madrid, 1990; LLODRÀ GRIMALT, El contrato celebrado bajo condiciones generales: un estudio sobre sus controles de incorporación y de contenido, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002;

DE MIGUEL ASENSIO, “Derecho imperativo y relaciones privadas internacionales”, Homenaje a Don Antonio Hernández Gil, vol. III, Madrid, 2001, pp. 2857-2882;

MARTÍNEZ NADAL, El dinero electrónico. Aproximación Jurídica. Ed. Civitas. 2003;

OROZCO PARDO, “Protección de consumidores, condiciones generales y cláusulas abusivas. Varias reflexiones y un ejemplo: el sistema francés de amortización de créditos hipotecarios”, Aranzadi Civil núm. 10/2002;

PAREDES PÉREZ, “Algunas consideraciones en torno al alcance de la noción autónoma de contrato en Derecho internacional privado comunitario”, Revista Española de Derecho Internacional, 2006, pp. 319-330;

PANTALEÓN PRIETO, “Cesión de créditos”, ADC, 1988 y Comentario al Código civil, vol. II, Ministerio de Justicia, Madrid, 1991;

RUIZ-RICO RUIZ, El Control de las cláusulas abusivas a través del registro de condiciones generales de la contratación : apuntes críticos al Real Decreto 1828-1999, de 3 de diciembre.: Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, Madrid, 2003;

SÁNCHEZ LORENZO, “El carácter ultra vires del Reglamento Roma I y el test de compatibilidad de las normas imperativas estatales”, Anuario Español de Derecho Internacional Privado, t. VI, 2006, pp. 165-178; SALVADOR CODERCH, Promesas y contratos unilaterales: sobre la necesidad de aceptación cuando media una justa causa, RDP, 1978.

8.- Evaluación

8.1: Criterios de evaluación:

70% examen.

30% resto evaluaciones de prácticas, comentarios y actividades complementarias.

8.2: Sistemas de evaluación:

Mediante examen escrito, con preguntas sobre materia explicada, o comentarios de sentencias similares a algunas de las analizadas en clase, o preguntas cortas. También se considerarán la asistencia diaria a clase, las intervenciones en clase, los comentarios presentados en su caso, y los resultados de las actividades complementarias.

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:

-ESTUDIAR Y COMPRENDER, ASIMILAR las materias vistas en clase y prácticas. Llevar la materia al día.

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

-Corregir las deficiencias detectadas en primera convocatoria

9.- Organización docente semanal

<i>Complete este apartado si es preciso</i>

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.- Datos de la Asignatura

Código	304251	Plan	M128	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso	-	Periodicidad	1er Semestre
Idioma de impartición asignatura		Castellano			
Área	Derecho Civil; Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma virtual	https://studium.usal.es/				

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor Coordinador	Almudena Gallardo Rodríguez	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	207 (seminario de Derecho Civil)		
Horario de tutorías	Previa cita por correo electrónico		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/147996/detalle		
E-mail	algaro@usal.es	Teléfono	923 294500 (Ext. 1636)

1.2.- Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Estrella Toral Lara	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	221		
Horario de tutorías	Previa cita por correo electrónico		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/57530/publicaciones		
E-mail	etoral@usal.es	Teléfono	923 294 500 (Ext. 6116)

1.3.- Datos del profesorado

Profesor Coordinador	M ^a Angeles Egusquiza Balmaseda	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho-Universidad Pública de Navarra		
Despacho	245		

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

Horario de tutorías	Previa cita por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	egusquizal@unavarra.es	Teléfono	945769626

1.4.- Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Alfredo Batuecas Caletrio	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	214		
Horario de tutorías	Previa cita por correo electrónico		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/55922/detalle		
E-mail	batu@usal.es	Teléfono	923 294 500 (Ext.1685)

1.5.- Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Ramón García Vicente	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	244		
Horario de tutorías	Previa cita por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	jrfix@usal.es	Teléfono	

1.6.- Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María del Mar Velázquez Sánchez	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	224		
Horario de tutorías	Previa cita por correo electrónico		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56804/publicaciones		
E-mail	marv@usal.es	Teléfono	923 294 500 (Ext.1618)

2.- Recomendaciones previas

Repasar y actualizar los conocimientos generales sobre Derecho de obligaciones y Teoría general del contrato.

3.- Objetivos de la asignatura

Al final de esta materia los resultados serán los siguientes:

- Conocimiento profundo de las reglas del Derecho de contratos, en los asuntos que conciernen a su formación y perfección, tanto desde su perspectiva del Derecho nacional como en su aplicación en el ámbito de las relaciones internacionales.
- Conocimiento detallado de las principales controversias en sede de cumplimiento e incumplimiento contractual, con sus conexiones con el régimen de la insolvencia.
- Conocimiento de las condiciones generales de la contratación, que tienen en la actualidad especial trascendencia en el ámbito de las relaciones económicas en masa.

4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje

Competencias <i>Complete esta columna si su titulación no ha sido adaptada al RD822/2021</i>	Resultados de aprendizaje <i>Complete esta columna si su titulación ha sido adaptada al RD822/2021</i>
4.1: Competencias Básicas: CE1, CE2, CE3, CE7	4.1: Conocimientos:
4.2: Competencias Específicas:	4.2: Habilidades:
4.3: Competencias Transversales:	4.3: Competencias:

5.- Contenidos (temario)

Unidad 1. Formación del contrato.

1.- Breve referencia al proceso de formación del contrato. El régimen del Código civil. 2.- La etapa in contrahendo: las negociaciones preliminares. Concepto de “tratos preliminares”. Principios rectores: La buena fe in contrahendo. El precontrato. La responsabilidad precontractual. 3.- La Oferta contractual. Concepto y naturaleza jurídica. Requisitos. Duración y revocabilidad. 4.- La aceptación. Concepto. Requisitos. Forma. Revocabilidad. El silencio como forma de manifestación de la voluntad. 5.- Tiempo y Lugar de formación del contrato. La contratación a distancia. 6.- Nuevas Formas de contratación.

Unidad 2. Las condiciones generales de la contratación.

1. Parámetros actuales de la contratación de adhesión y consumo. 2. La contratación con condiciones generales. Aspectos generales. 3. Directiva 93/13, de 5 de abril de 1993, sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores y su proyección práctica en la contratación 4. La contratación con condiciones generales en España: Sujetos protegidos. Especial referencia a la protección al consumidor; Régimen de protección: control de inclusión y control de contenido; Consecuencias: declaración de la declaración de ineficacia de las condiciones.

Unidad 3. Cumplimiento de las obligaciones (especial tratamiento de las formas especiales de pago o cumplimiento).

1. El pago o cumplimiento de las obligaciones: concepto, función y naturaleza jurídica. 2. Sujetos

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

del pago y exactitud de la prestación. 3. Tiempo, lugar y prueba. 4. Formas especiales de pago. a) El ingreso en cuenta corriente. b) La transferencia bancaria: concepto, clases, relaciones jurídicas entre las partes y efectos. c) La cesión de créditos: créditos que pueden cederse, oponibilidad de excepciones, obligación legal de garantía en los casos de insolvencia anterior y pública, y cesión de créditos litigiosos. d) Pago electrónico: definición, elementos que intervienen en una operación, clasificación. Pago con tarjeta de crédito: naturaleza jurídica, relaciones jurídicas y obligaciones de los intervinientes en la operación.

Unidad 4. Incumplimiento de las obligaciones.

1. El Derecho del incumplimiento: introducción. 2. El incumplimiento definitivo. 3. El cumplimiento defectuoso o irregular. 4. La mora del deudor. 5. Los medios de defensa del derecho de crédito: panorama. 6. La pretensión de cumplimiento específico. 7. Remedios en las relaciones obligatorias sinalagmáticas o bilaterales. 8. La responsabilidad del deudor por incumplimiento: la obligación de indemnizar el daño. 9. La defensa del derecho de crédito: la conservación de la solvencia del deudor; la rescisión por fraude de acreedores.

Unidad 5. Contratación Internacional.

I. Órganos jurisdiccionales competentes para conocer de litigios internacionales en materia contractual. 1.- Interpretación de los foros de competencia judicial internacional que son operativos en materia contractual. 2.- Interpretación de las normas de aplicación del Reglamento 1215/2012. II. Derecho aplicable a los contratos internacionales. 1.- Determinación de la ley aplicable a los contratos internacionales. 2.- Alcance de la lex contractus

6.- Metodologías docentes

1. Presentación introductoria del módulo.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de las distintas materias del módulo.
3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de temas relacionados con las materias del módulo.
4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de un tema o trabajo (previa presentación escrita).
6. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
7. Preparación y elaboración de trabajos por parte del alumno.
8. Pruebas de evaluación de conocimientos.

6.1.- Distribución de metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		52		80	132
Prácticas	- En aula	3		9	12
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- Otras (detallar)				
Seminarios		3		12	15
Exposiciones y debates		3		12	15
Tutorías		2		4	6
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		6		24	30
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		12	15

TOTAL	72	153	225
-------	----	-----	-----

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo

LBIEZ DOHRMANN, La Protección jurídica de los empresarios en la contratación con condiciones generales: una perspectiva española y europea, Thomson Civitas, Cizur Menor, 2009.

ALFARO AGUILA-REAL, Las condiciones generales de la contratación, Madrid, 1991;

ARENAS GARCÍA, “La distinción entre obligaciones contractuales y obligaciones extracontractuales en los instrumentos comunitarios de Derecho internacional privado”, Anuario Español de Derecho Internacional Privado, 2006, pp. 393-415;

BALLESTEROS GARRIDO, Las Condiciones generales de los contratos y el principio de autonomía de la voluntad, José María Bosch, Barcelona, 1999;

BARUTEL MANAUT, Las tarjetas de pago y crédito. Ed. Bosch. Barcelona. 1997;

BOUZA VIDAL, “Aspectos actuales de la autonomía de la voluntad en la elección de la jurisdicción y de la ley aplicable a los contratos internacionales”, Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria. Gasteiz 2004, Universidad del País Vasco, 2005, pp. 31-91; CALVO CARAVACA, “El Reglamento Roma I sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales: cuestiones escogidas”, Cuadernos de Derecho Transnacional, 2009-II, pp. 52- 133; CALVO CARAVACA Y CARRASCOSA GONZÁLEZ, Curso de contratación internacional, Madrid, Colex, 2003; Estudios sobre contratación internacional, Majadahonda, 2006; CARRASCOSA GONZÁLEZ, La Ley aplicable a los contratos internacionales: el Reglamento Roma I, Ed. Colex, Madrid, 2009;

CASTELLANOS RUIZ, El Reglamento Roma I sobre la ley aplicable a los contratos internacionales y su aplicación por los tribunales españoles, Comares, Granada, 2009;

CLAVERIA GOSALBEZ, “Una nueva necesidad: la protección frente a los desatinos del legislador (comentario atemorizado sobre la ley 771998, sobre condiciones Generales de la contratación)”, ADC, 1998, pp. 1301 a 1315; Condiciones generales y cláusulas contractuales impuestas, Barcelona: Bosch, 2008;

DE CASTRO Y BRAVO, “Las condiciones generales de los contratos y al eficacia de las leyes, Madrid, rempr. 1975, y “Notas sobre las limitaciones intrínsecas de la autonomía de la voluntad”, ADC, 1987, pp. 987 y ss;

DIEZ PICAZO Y PONCE DE LEÓN, Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial, T.I, Civitas, Madrid, 1996.;

DIEZ PICAZO Y PONCE DE LEÓN, La formación del contrato, ADC, 1995.;

Fernández Rozas, “Comunitarización del Derecho internacional privado y Derecho aplicable a las obligaciones contractuales”, Revista Española de Seguros, núm. 140, 2009, pp. 595-616;

FONT I SEGURA, “La competencia de los tribunales españoles en materia de contratos internacionales”, Revista jurídica de Catalunya, 2006-2, pp. 79-112;

FORNER I DELAYGUA, “La ley aplicable a los contratos internacionales”, Derecho contractual europeo. Problemática, propuestas y perspectivas, Barcelona, Bosch, 2009, pp. 51-84; GARCIMARTÍN ALFÉREZ, “Contratación internacional: el nuevo régimen europeo sobre la ley aplicable a los contratos”, Foro de Derecho Mercantil, núm. 25, 2009, pp. 59 y ss.;

GETE-ALONSO Y CALERA, Las tarjetas de crédito. Ed. Marcial Pons. S.A. Madrid. 1997; HEREDIA CERVANTES, “El nuevo foro contractual del Reglamento 44/2001”, Revista Española de Derecho Europeo, nº 9, 2004, pp. 55-84;

MARTINEZ GALLEGO, La formación del contrato a través de la oferta y la aceptación, Marcial Pons, Madrid, 2000.;

DE MIGUEL ASENSIO, “Contratación comercial internacional”, Derecho de los negocios internacionales, Madrid, Iustel, 3ª ed., 2011, pp. 251-350.

NÚÑEZ LOZANO, La tarjeta de crédito. Madrid. Ed. CES. 1997.

ORDUÑA MORENO, “Derecho de la contratación y condiciones generales (I)”, Revista de Derecho Patrimonial núm. 4/2000, pgs. 21-58; Francisco “Derecho de la contratación y condiciones generales (II)”, Revista de Derecho Patrimonial núm. 5/2000, pgs. 49-58;

REGLERO CAMPOS, “Régimen de ineficacia de las condiciones generales de la contratación”, Aranzadi Civil, 1999, Vol. I, pgs. 1637-1668;

SÁNCHEZ LORENZO, “La unificación del Derecho comercial internacional”, Globalización y comercial internacional (Actas de las XX Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Madrid, BOE, 2005, pp. 239-265; “La unificación del Derecho contractual y su problemática”, Derecho contractual europeo, Problemas, propuestas y perspectivas, Barcelona, Bosch, 2009, pp. 85-118; Derecho contractual comprado. Una perspectiva europea y transnacional, Cizur Menor, Thomson- Civitas, 2009.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recursos:

AAVV, AAVV. Comentarios a la Ley de condiciones generales de la contratación, Madrid, Civitas, 2002;

ALONSO PEREZ, La responsabilidad precontractual, RCDI, 1971, págs. 859 a 922.;

ALVARADO HERRERA, La transferencia bancaria. Ed. CES. nº 81. Madrid. 1999;

BARRÓN DE BENITO, Ley sobre condiciones generales de la contratación: aspectos procesales, Dykinson, Madrid, 1998;

BOTANA GARCIA, La contratación a distancia y protección de los consumidores, en “ Derecho del comercio

electrónico”. La Ley. Madrid. 2001.;

CABANAS TREJO, RICARDO, El Registro de condiciones generales de contratación: (una aproximación crítica a su reglamento), Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, [2001]; CASTELLANOS RUIZ, “Competencia judicial internacional sobre venta internacional: art. 5.1 del Reglamento 44/2001”, en AA.VV., Estudios sobre contratación internacional, Madrid, Colex, 2006, pp. 105-150;

CORRAL GARCÍA, La protección de los consumidores a través de la eficacia contractual de la publicidad, AC, 2000.;

CUADRADO PEREZ, Oferta, aceptación y conclusión del contrato, Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia, 2003.;

DE CASTRO Y BRAVO, El negocio jurídico, en “Tratado práctico y crítico de Derecho civil” INEJ, Madrid, 1967.;

ESPINELLA MENÉNDEZ, “El lugar de entrega de las mercancías en la contratación internacional”, Anuario Español de Derecho Internacional Privado, t. VIII, 2008, pp. 283-311; ESTEBAN DE LA ROSA, “Nuevos avances hacia la materialización del foro del lugar de ejecución del contrato del Reglamento Bruselas I: la Sentencia del Tribunal de Justicia de 25 de febrero de 2010”, Diario La Lley, núm. 7392, 30 abril 2010;

FONT I MAS, “La noción de residencia habitual de las sociedades, asociaciones o personas jurídicas en el Reglamento Roma I y la ausencia de coordinación con el Reglamento Bruselas I”, Derecho contractual europeo. Problemática, propuestas y perspectivas, Barcelona, Bosch, 2009, pp. 133-150;

FRANZINA, “Las relaciones entre el Reglamento Roma I y los convenios internacionales sobre conflictos de leyes en materia contractual”, Cuadernos de Derecho Transnacional, 2009, Vol. I, Núm. 1, pp. 92-101;

GARCIA AMIGO, Consideraciones a la buena fe contractual, en “Homenaje al Prof. Bernardo Moreno Quesada”, vol.1, Almería 2000;

GURDANS I CAMBÓ, Contrato internacional y Derecho imperativo extranjero, Madrid, 1992;

GETE-ALONSO Y CALERA, Las tarjetas de crédito. Ed. Marcial Pons. S.A. Madrid. 1997; LALAGUNA DOMINGUEZ, Sobre la perfección de los contratos en el Código civil, en “Centenario del Código civil”, T. II, Ed Centro de estudios Ramón Areces, Madrid, 1990; LLODRÀ GRIMALT, El contrato celebrado bajo condiciones generales: un estudio sobre sus controles de incorporación y de contenido, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002;

DE MIGUEL ASENSIO, “Derecho imperativo y relaciones privadas internacionales”, Homenaje a Don Antonio Hernández Gil, vol. III, Madrid, 2001, pp. 2857-2882;

MARTÍNEZ NADAL, El dinero electrónico. Aproximación Jurídica. Ed. Civitas. 2003;

OROZCO PARDO, “Protección de consumidores, condiciones generales y cláusulas abusivas. Varias reflexiones y un ejemplo: el sistema francés de amortización de créditos hipotecarios”, Aranzadi Civil núm. 10/2002;

PAREDES PÉREZ, “Algunas consideraciones en torno al alcance de la noción autónoma de contrato en Derecho internacional privado comunitario”, Revista Española de Derecho Internacional, 2006, pp. 319-330;

PANTALEÓN PRIETO, “Cesión de créditos”, ADC, 1988 y Comentario al Código civil, vol. II, Ministerio de Justicia, Madrid, 1991;

RUIZ-RICO RUIZ, El Control de las cláusulas abusivas a través del registro de condiciones generales de la contratación : apuntes críticos al Real Decreto 1828-1999, de 3 de diciembre.: Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, Madrid, 2003;

SÁNCHEZ LORENZO, “El carácter ultra vires del Reglamento Roma I y el test de compatibilidad de las normas imperativas estatales”, Anuario Español de Derecho Internacional Privado, t. VI, 2006, pp. 165-178; SALVADOR CODERCH, Promesas y contratos unilaterales: sobre la necesidad de aceptación cuando media una justa causa, RDP, 1978.

8.- Evaluación

8.1: Criterios de evaluación:

70% examen.

30% resto evaluaciones de prácticas, comentarios y actividades complementarias.

8.2: Sistemas de evaluación:

Mediante examen escrito, con preguntas sobre materia explicada, o comentarios de sentencias similares a algunas de las analizadas en clase, o preguntas cortas. También se considerarán la asistencia diaria a clase, las intervenciones en clase, los comentarios presentados en su caso, y los resultados de las actividades complementarias.

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:

-ESTUDIAR Y COMPRENDER, ASIMILAR las materias vistas en clase y prácticas. Llevar la materia al día.

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

-Corregir las deficiencias detectadas en primera convocatoria

9.- Organización docente semanal

<i>Complete este apartado si es preciso</i>

DERECHO DE CONTRATOS EN PARTICULAR

1.- Datos de la Asignatura

Código	304252	Plan	M128	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	2026-2027	Periodicidad	1 ^{er} Semestre
Idioma de impartición asignatura		Castellano			
Área	Derecho Civil y Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma virtual	STUDIUM				

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor Coordinador	María José Vaquero Pinto	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	242		
Horario de tutorías	A convenir con el estudiante		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56952/detalle		
E-mail	chevaq@usal.es	Teléfono	Extensión 6163

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor	Felisa María Corvo López	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	114		
Horario de tutorías	A convenir con el estudiante		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/57425/detalle		
E-mail	marcorvo@usal.es	Teléfono	Extensión 1663

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor	Martín González-Orús Charro	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	146		
Horario de tutorías	A convenir con el estudiante		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/57650/detalle		

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

E-mail	martingorus@usal.es	Teléfono	Extensión 1680
--------	---------------------	----------	----------------

1.1.- Datos del profesorado*			
Profesor	Manuel Jesús Marín López	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho (Albacete) UCLM		
Despacho			
Horario de tutorías	A convenir con el estudiante		
URL Web	https://manueljesusmarin.es/		
E-mail	Manuel.Marin@uclm.es	Teléfono	

2.- Recomendaciones previas
Es conveniente tener un buen conocimiento del Derecho de obligaciones y de la teoría general del contrato

3.- Objetivos de la asignatura
El principal propósito perseguido es adquirir un conocimiento profundo de los contratos onerosos más frecuentes en el tráfico jurídico y los problemas que plantean en la actualidad. Se pretende, además, analizar la influencia del Derecho europeo y, en su caso, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en los conflictos planteados por los contratos incluidos en el programa. Finalmente, se busca, en la medida en que sea posible, el intercambio de conocimientos entre los distintos sistemas jurídicos de los alumnos matriculados.

4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje	
Competencias	Resultados de aprendizaje
4.1: Competencias Básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	4.1: Conocimientos:
4.2: Competencias Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	4.2: Habilidades:
4.3: Competencias Transversales: 	4.3: Competencias:

5.- Contenidos (temario)
1. Contrato de compraventa: diversidad de regímenes jurídicos (Felisa María Corvo López)

- I. Tipos de compraventa
- II. Capacidad de las partes
- III. Requisitos objetivos
- IV. Perfección del contrato
- V. La obligación de entrega de la cosa vendida
- VI. Riesgos
- VIII. Saneamiento por evicción
- VIII. Saneamiento por vicios ocultos y falta de conformidad
- IX. La obligación del pago del precio
- X. Obligación de transmitir la propiedad
- XI. Compraventa con pacto de retro

2. Contrato de prestación de servicios y obra: régimen jurídico general (María José Vaquero Pinto)

- I. El arrendamiento de servicios como modelo general de la contratación de servicios
- II. Integración del régimen jurídico del arrendamiento de servicios
- III. Nuevas fuentes de reglamentación contractual: especial consideración de los servicios digitales
- IV. Régimen jurídico del contrato de obra
- V. Regímenes particulares del contrato de obra: la Ley de Ordenación de la Edificación

3. Contratos de distribución: distribución exclusiva, distribución selectiva y franquicia (María José Vaquero Pinto)

- I. Nociones generales en torno a los contratos de distribución
- II. Fuentes de reglamentación contractual y nuevas propuestas normativas
- III. El contrato de agencia: modelo de actuación por cuenta ajena
- IV. Contrato de concesión
- V. Contrato de distribución selectiva
- VI. Contrato de franquicia
- VII. La terminación de los contratos de distribución

4. Contratos de financiación: crédito al consumo (Manuel Jesús Marín López)

- I. Consideraciones generales
- II. Préstamo bancario
- III. Descuento
- IV. Apertura de crédito
- V. Especial referencia al crédito al consumo

5. Contratos de seguro (Martín González-Orús Charro)

- I. Nociones previas
- II. Seguro de daños
- III. Seguros de personas

6.- Metodologías docentes

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):

Sesiones magistrales

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):

Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

Atención personalizada (dirigida por el profesor):

Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

6.1.- Distribución de metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales					
Prácticas	- En aula	36		36	72
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- Otras (detallar)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		10		10	20
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		56	58
TOTAL		48		102	150

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo

Se indican solo algunas obras de referencia. Los profesores proporcionarán materiales adicionales a lo largo del curso.

COMPRAVENTA:

AVILÉS GARCÍA, J., COSTAS RODAL, L., GARCÍA GARNICA, M.C., MORALEJO IMBERNÓN, N.I., MUÑIZ ESPADA, E., ROJO ÁLVAREZ DE MANZANEDA, R.P., RUBIO GARRIDO, T. "Contratos con finalidad traslativa de dominio" en BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (Dir.), *Tratado de contratos*, Tomo II, Tirant lo Blanch (última edición disponible en recursos electrónicos de la USAL).

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA:

BUSTO LAGO, JOSÉ MANUEL, "Arrendamiento de servicios", en BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (Dir.), *Tratado de contratos*, Tomo III, Tirant lo Blanch (última edición disponible en recursos electrónicos de la USAL).

ROVIRA SUEIRO, M.^a, "El contrato de obra", en BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (Dir.), *Tratado de contratos*, Tomo III, Tirant lo Blanch (última edición disponible en recursos electrónicos de la USAL).

USAL).

COLINA GAREA, R., "El contrato de edificación", en BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (Dir.), *Tratado de contratos*, Tomo III, Tirant lo Blanch (última edición disponible en recursos electrónicos de la USAL).

CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL:

VAQUERO PINTO, M.^a. J., "Servicios de distribución comercial", en BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (Dir.), *Tratado de contratos*, Tomo III, Tirant lo Blanch (última edición disponible en recursos electrónicos de la USAL)

CONTRATOS DE FINANCIACIÓN:

ÁLVAREZ OLALLA, P/VEIGA COPO, A., "Contratos de financiación", en BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (Dir.), *Tratado de contratos*, Tomo IV, Tirant lo Blanch (última edición disponible en recursos electrónicos de la USAL).

CONTRATOS DE SEGURO:

VEIGA COPO, A., *Tratado del contrato del seguro*, Vol. 1 y 2, Aranzadi, Cizur Menor, 2023.

8.- Evaluación

8.1: Criterios de evaluación:

El examen representará el 70% de la calificación final

Las actividades complementarias (debates, exposiciones etc.) representarán el 30% de la calificación final.

En ambos casos, se valorará, tanto el conocimiento de la materia, como el razonamiento jurídico y el manejo del lenguaje adecuado.

8.2: Sistemas de evaluación:

El examen final será escrito y consistirá en la resolución de una serie de casos prácticos

Las actividades complementarias consistirán, a criterio de cada profesor, en debates, exposiciones o comentarios de sentencias.

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además, tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.

Se recomienda acudir a las pruebas de evaluación con los textos legales recomendados ya que podrán emplearse para la resolución de supuestos prácticos.

9.- Organización docente semanal

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.- Datos de la Asignatura

Código	304253	Plan	M128	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso		Periodicidad	Semestre 1
Idioma de impartición asignatura		Castellano			
Área	Derecho Civil-Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma virtual	Studium				

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor Coordinador	Carmen González León	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	239		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	cgl@usal.es	Teléfono	663184423 Ext.6148

Profesor	Alfredo Batuecas Caletrió	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	214		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	batu@usal.es	Teléfono	Ext.1685

Profesor	María del Mar Velázquez Sánchez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	234		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	marv@usal.es	Teléfono	Ext.1618

2.- Recomendaciones previas
Repasar y actualizar los conocimientos fundamentales en materia de obligaciones y contratos.

3.- Objetivos de la asignatura
Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes: 1.- Conocimiento profundo de los problemas a los que se enfrenta el consumidor y las singularidades del régimen de la contratación de consumo. 2.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de protección del consumidor, tanto en el ámbito nacional como internacional. 3.- Conocimiento detallado de la normativa aplicable en algunos de los sectores concretos del Derecho de consumo, como el de las ventas a distancia o fuera de establecimiento mercantil o la contratación de servicios turísticos.

4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje	
Competencias <i>Complete esta columna si su titulación no ha sido adaptada al RD822/2021</i>	Resultados de aprendizaje <i>Complete esta columna si su titulación ha sido adaptada al RD822/2021</i>
4.1: Competencias Básicas: CG1 – CB6 – CB7 – CB8 – CB9 – CB10	4.1: Conocimientos:
4.2: Competencias Específicas: CE2- CE4- CE5	4.2: Habilidades:
4.3: Competencias Transversales:	4.3: Competencias:

5.- Contenidos (temario)
Unidad 1. La contratación de consumo 1. La protección de los consumidores: especial referencia al Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (Real Decreto Legislativo 1/2007). 2. Concepto de consumidor. 3. La contratación de consumo: a) La fase de formación del contrato: los deberes de información; b) El derecho de desistimiento del consumidor; c) Cumplimiento y conformidad; d) Revisión de las formas de ineficacia contractual. 4. Los contratos celebrados a distancia y los contratos celebrados fuera de establecimientos mercantiles. Especial referencia a los contratos celebrados por medios electrónicos. Unidad 2: La contratación de servicios turísticos 1. Introducción. 2. Los diversos oferentes e intermediarios en la comercialización de servicios turísticos. 3. Contratación de servicios turísticos sueltos. 4. Contratación de viajes combinados. Unidad 3: Jurisdicción competente en los litigios internacionales y Derecho aplicable a los contratos de consumo I.- Órganos jurisdiccionales competentes para conocer de litigios internacionales en materia de contratos de consumo. 1.- Foros de competencia judicial internacional en materia de contratos celebrados por consumidores. 2.- Ampliación del ámbito de aplicación de los foros de protección del consumidor en el Reglamento (UE) 1215/2012. 3.- Posibilidad de aplicar los foros de protección en materia de contratos de consumo respecto de ciertos tipos particulares de contratos. 4.- Novedades normativas en materia de contrato de consumo en el Reglamento (UE) 1215/2012. II.- Derecho aplicable en materia de contratos de consumo. 1.- La aplicabilidad universal del régimen institucional europeo. 2.- El concepto de contrato de consumo. 3.- Determinación subjetiva de la ley

aplicable. 4.- Determinación objetiva de la ley aplicable.

6.- Metodologías docentes

1. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de las distintas materias del módulo.
2. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de temas relacionados con las materias del módulo.
3. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
4. Preparación y elaboración de trabajos por parte del alumno.
5. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de trabajos o comentarios de sentencias.
6. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
7. Pruebas de evaluación de conocimientos.

6.1.- Distribución de metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18		30	48
Prácticas	- En aula	1		3	4
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- Otras (detallar)				
Seminarios		1		4	5
Exposiciones y debates		2		4	6
Tutorías		1		2	3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1		8	9
TOTAL		24		51	75

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R.: *Comentario al Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes*, 2ª ed., Aranzadi, 2015. BERENGUER-ALBALADEJO, C. “Nuevos horizontes en materia de viajes combinados”, en *Revista de derecho privado*, Año nº 98, Mes 9-10, 2014, págs. 35-83. CALVO CARAVACA, A. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J.: *Derecho internacional privado*, Vol. II, 18ª ed., Granada, Comares, 2018. CAMARA LA PUENTE, S. (Dir.): *Comentarios a las normas de protección de los consumidores*, Colex, Madrid, 2011. CAÑIZARES LASO, A. (Dir.): *Comentarios al Texto Refundido de la Ley Consumidores y Usuarios*, 2 Tomos, Tirant lo blanch, Valencia, 2022. CAVANILLAS MÚGICA, S.: “Nuevas formas de promoción y contratación de servicios turísticos en Internet”, en PANIZA FULLANA (Dir.): *Nuevas fórmulas de comercialización on line de servicios turísticos: subsunción en los tipos legales y distribución de responsabilidad*, Ed. Comares, Granada, 2013; *Turismo y comercio electrónico. La promoción y contratación on line de servicios turísticos*. Editorial Comares. Colección: Derecho de la Sociedad de la Información. Granada, 2001. DÍAZ ALABART, S. (Coor), *Manual de Derecho de consumo*, Reus, Madrid, 2023. GONZÁLEZ LEÓN, C.: “El derecho de desistimiento del consumidor en los contratos celebrados a distancia”, en HERRERO GARCÍA, M.J.: *La contratación en el sector de la distribución comercial*, Aranzadi, Pamplona, 2010, pp.125-162. HERRADA ROMERO, R.I. “Viajes combinados y servicios de viaje combinados”, en *Manual de Derecho*

de consumo, 2ª ed., Ed. Reus, Madrid, 2023, pp. 235 y ss. LASARTE ÁLVAREZ, C.: *Manual sobre protección de consumidores y usuarios*, Dykinson, 2023. MARÍN LÓPEZ, M.J.: “La condición de consumidor en los contratos con doble finalidad (personal y empresarial)”, *Revista CESCO de Derecho de Consumo*, nº 22/2017; “El concepto de consumidor vulnerable en el TRLGDCU”, *Revista CESCO*, nº 7/2021, “Falta de conformidad en el bien vendido por infracción de normas, normas técnicas y códigos de conducta: el art. 115 ter.1.!) del TRLGDCU”, Centro de Estudios de Consumo, Publicaciones Jurídicas 8-2-2025; REYES LÓPEZ, M.J.: *Manual de Derecho privado de consumo*, Temas La Ley, 2022. ROJO ÁLVAREZ-MANZANEDA, R. “La cancelación del viaje combinado por circunstancias inevitables y extraordinarias (especial consideración a la pandemia del Covid-19 como motivo de cancelación)”, en *Revista de Derecho Mercantil*, nº 235, julio-septiembre 2022, pp. 175 y ss. ZUBIRI DE SALINAS, M. “40 años de viajes combinados: los cambios de su regulación a la luz de la jurisprudencia”, en *Tratando de Derecho del Consumo*, Ed. Aranzadi, 2025, pp. 517 y ss.

8.- Evaluación

8.1: Criterios de evaluación:

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias, valorando tanto la adquisición de conocimientos teóricos como la capacidad para su aplicación práctica.

8.2: Sistemas de evaluación:

Se realizará un examen escrito sobre la materia explicada, que podrá consistir en preguntas tipo test y preguntas cortas.

También se valorarán los resultados obtenidos en las actividades propuestas (comentarios de sentencias o resolución de casos prácticos), así como la asistencia y la participación en clase.

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:

Para la evaluación se recomienda asistir a clase, estudiar la materia y consultar los materiales que se sugieren, para poder participar activamente en las actividades propuestas de resolución de casos prácticos y comentarios de sentencias.

Para la recuperación se sugieren las mismas recomendaciones que para la evaluación.

9.- Organización docente semanal

MÓDULO 5. DERECHO DE GARANTÍAS

1.- Datos de la Asignatura

Código	304254	Plan	M128	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	Un curso académico	Periodicidad	Primer semestre
Idioma de impartición asignatura		Español			
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma virtual	Studium				

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor Coordinador	María José Calvo San José	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	107		
Horario de tutorías	A concertar con el alumno por correo electrónico		
URL Web	https://studium.usal.es		
E-mail	calvo@usal.es	Teléfono	923-294441 ext.6110

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor	Estrella Toral Lara	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	221		
Horario de tutorías	A concertar con el alumno por correo electrónico		
URL Web	https://studium.usal.es		
E-mail	etoral@usal.es	Teléfono	923-294441 ext.1685

2.- Recomendaciones previas

Tener conocimientos básicos en materia de garantías personales y reales

3.- Objetivos de la asignatura

Se pretende, fundamentalmente, que el alumno adquiera la destreza y habilidad necesarias para analizar, sintetizar y pensar críticamente sobre la disciplina española e internacional en torno a las garantías personales y reales, para su aplicación práctica. Se prestará especial atención a la evolución jurisprudencial y legal.

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

Igualmente, es objetivo básico el conocimiento de la disciplina jurídica española de las garantías mobiliarias no posesorias. En el aspecto inmobiliario, ha de conocer la disciplina jurídica de la hipoteca como principal garantía inmobiliaria, así como de los esfuerzos para su unificación en Europa. En definitiva, analizar, con un enfoque práctico y directo, las reglas generales del mercado hipotecario.

Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- 1.- Conocimiento de la normativa sobre garantías y de los proyectos de unificación internacional.
- 2.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de garantías.
- 3.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de garantías.
- 4.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre garantías, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje	
Competencias <i>Complete esta columna si su titulación no ha sido adaptada al RD822/2021</i>	Resultados de aprendizaje <i>Complete esta columna si su titulación ha sido adaptada al RD822/2021</i>
4.1: Competencias Básicas: CG1 – CB6 – CB7 – CB8 – CB9 – CB10	4.1: Conocimientos:
4.2: Competencias Específicas: CE2- CE4- CE5	4.2: Habilidades:
4.3: Competencias Transversales:	4.3: Competencias:

5.- Contenidos (temario)
Contenidos teóricos. Unidad 1. Garantías personales: la fianza (Prof. Toral Lara). I.- Concepto y encuadre sistemático. II.- La obligación fideiusoria III.- La obligación garantizada IV.-Obligaciones garantizables con fianza: contenido de la obligación del fiador obligaciones futuras V.- Fuentes de la fianza VI.- Relaciones entre el acreedor y el fiador VII. - Relaciones entre el deudor y el fiador VIII.- Extinción de la fianza IX.- Pluralidad de fiadores. La cofianza: el beneficio de división X.- La subfianza XI.- Fianza y cofianza solidaria XII.- Retrofianza XIII.- Figuras afines a la fianza Unidad 2. Garantías reales mobiliarias (Prof. Calvo San José) I.- El contrato de prenda ordinaria. II.- Constitución del derecho real de prenda. III.- Contenido de la garantía pignoratícia. IV.- La posición del deudor pignoraticio V.- Derechos y obligaciones del acreedor pignoraticio VI.- Extinción de la prenda VII.- Garantías reales mobiliarias no posesorias Unidad 3: Garantías reales inmobiliarias: la hipoteca (Prof. Calvo San José). I.- La hipoteca: nuevos desarrollos II.- Modalidades de hipoteca III.- La obligación garantizada IV.- El objeto de la garantía hipotecaria V.- Contenido y efectos de la hipoteca VI.- La ejecución de la hipoteca VII.- El mercado hipotecario español

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

Contenidos prácticos.

En cada una de las unidades se propondrán actividades complementarias, tales como: la resolución de problemas relacionados con el contenido del módulo, la participación en seminarios, exposiciones orales sobre aspectos concretos de la materia estudiada, entre otras. De todas las actividades mencionadas, una de ella tiene carácter obligatorio y será objeto de elección por el alumno.

6.- Metodologías docentes

Docencia presencial:

- Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
- Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura.
- Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
- Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
- Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de un tema o trabajo (previa presentación escrita).
- Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
- Preparación y elaboración de trabajos por el alumno.
- Pruebas objetivas de preguntas cortas.

6.1.- Distribución de metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18		36	54
Prácticas	- En aula	6		15	21
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- Otras (detallar)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		24		51	75

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo

CARRASCO PERERA / CORDERO LOBATO / MARÍN LÓPEZ: *Tratado de los Derechos de Garantía*, Aranzadi, Pamplona, 2008.
 INFANTE RUIZ, F.J.: *Las garantías personales y su causa*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
 CERDEIRA BRAVO DE MANSILLA, G. "Extinción de la fianza por la prórroga concedida al deudor sin consentimiento del fiador, o del enigmático Art. 1851 CC.", *Revista de Derecho Patrimonial* núm. 25/2010-2.
 COLÁS ESCANDÓN A.M. "Efectos del contrato de fianza: Relaciones entre acreedor, deudor"

principal y fiador". [Cuadernos de Aranzadi Civil núm. 28/2007](#). GARCÍA MEDINA, J. "Nuevas y especiales formas de garantía en el comercio (Estudio sistemático y crítico)", LA LEY, Madrid, 2009. GÓMEZ- BLANES P. *El principio de accesoriedad de la fianza*. The Global Law Collection, Aranzadi, 2008. HERNÁNDEZ CABALLERO, M. J. "La responsabilidad del acreedor en la relación jurídica de fianza", *Actualidad Civil*, N. °22, Semana del 26 mayo al 1 junio 2003, Tomo 2. INFANTE RUIZ F.J., "La fianza general", *Revista de Derecho Patrimonial* núm. 24/2010-1. MARTÍNEZ-CALCERRADA Y GÓMEZ, L. "El contrato de fianza y otras garantías personales en su tratamiento legal y jurisprudencia del Tribunal Supremo" *Diario La Ley*, 1992, pág. 817, Tomo 3. SÁNCHEZ PAREDES, M.L. "Fianza solidaria en garantía del pago de una deuda ajena otorgada simultáneamente al contrato principal de préstamo", [Anuario de Derecho Concursal núm. 21/2010](#). JAVIER SAN JUAN CRUCELAEGUI: *Garantías a primera demanda: contratación internacional e interna*, Civitas, Madrid, 2004 *Régimen jurídico del seguro de caución*, Aranzadi, Pamplona, 1996. JOSÉ M. ^a ÁLVAREZ ARJONA / ÁNGEL CARRASCO PERERA: *Fusiones y Adquisiciones de Empresas*, Gómez – Acebo & Pombo, Asociados / Aranzadi, 2004 *Tratado de las garantías en la contratación mercantil*. Tomo II. *Garantías reales*. Volumen 1. *Garantías mobiliarias*, LLAMAS POMBO, E. y otros: Manual de Derecho Civil. Volumen IV. Derecho de Bienes. Coord. Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano, Ed. Wolters Kluwers, 1ª ed., Madrid, 2021. U. NIETO CAROL / M. MUÑOZ CERVERA, Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio / Civitas, Madrid, 1996. *Garantías reales mobiliarias*, Estudios de Derecho Judicial 8 (1998), UBALDO NIETO CAROL (Dir.), Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1998. PEÑA BERNALDO DE QUIRÓS, M.: *Derechos reales. Derecho hipotecario*, T. II, Civitas, Madrid, 1999. PEDRO DEL POZO CARRASCOSA / FRANCISCO J. GÓMEZ GÁLLIGO: *Lecciones de Derecho hipotecario*, Marcial Pons, Barcelona, 2000. MANZANO SOLANO, A., *Estudios sobre la hipoteca*, Fundación Registral, Madrid, 2009.

Bases de datos jurídicas: en particular Aranzadi Westlaw y La Ley – Actualidad. Consulta de las principales revistas jurídicas, entre otras: Anuario de Derecho civil, Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, Revista de Derecho privado, Revista de Derecho Patrimonial, Anuario de Derecho concursal, Revista de Derecho mercantil, Revista de Derecho bancario y bursátil, Revista Crítica de Derecho inmobiliario.

Los profesores encargados de cada unidad temática realizarán en clase o a través de la plataforma *Studium* otras indicaciones bibliográficas que consideren oportunas (monografías, artículos de revistas especializadas, páginas web recomendadas etc...)

8.- Evaluación

8.1: Criterios de evaluación:

La calificación final del Módulo será una media de las proporcionadas por los profesores del módulo quienes tendrán en cuenta: la asistencia a las sesiones magistrales y prácticas en el aula, la nota de la prueba objetiva de evaluación, la participación en seminarios, los trabajos presentados y las exposiciones orales.

8.2: Sistemas de evaluación:

Se utilizarán como criterios de evaluación: el examen escrito, que representará el 70% de la calificación y, el 30% restante, se obtendrá de la actividad obligatoria, así como de las actividades complementarias voluntarias propuestas.

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:

Se trata, esencialmente, de un sistema de evaluación continua en el que se tendrá en cuenta tanto la actitud del alumno en todas las actividades que se desarrollan a lo largo del módulo, como la calificación que obtenga en la prueba que se realice.

De cara a la evaluación, se recomienda asistir a las clases y realizar las actividades propuestas por cada profesor. Es muy importante el manejo de los materiales recomendados por los profesores, especialmente de los proporcionados a través de la plataforma *Studium*.

Para la recuperación, se recomienda entregar el trabajo obligatorio que no se hubiese presentado, y consultar al profesor en qué materias ha de insistir el alumno en su estudio, así como las dudas que tenga sobre las mismas. El examen de recuperación será escrito y tendrá un contenido similar al previsto en la convocatoria ordinaria. Los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria.

9.- Organización docente semanal

BUEN GOBIERNO Y SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	304255	Plan	M128	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1º semestre
Idioma de impartición asignatura	Español				
Área	Derecho Mercantil y Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma virtual	studium.usal.es				

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor Coordinador	Fernando Carbajo Cascón	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	218		
Horario de tutorías	Concertar cita por correo electrónico		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56323/detalle		
E-mail	nano@usal.es	Teléfono	923294441 (1686)

*Replique esta tabla por cada profesor/a que imparte la asignatura

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor	Antonia Durán Ayago	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	221		
Horario de tutorías	Concertar cita por correo electrónico		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/57635/detalle		
E-mail	aduran@usal.es	Teléfono	923294441

2.- Recomendaciones previas

Conocimiento básico del derecho de sociedades y los conceptos fundamentales del buen gobierno corporativo y de la sostenibilidad empresarial como evolución de la responsabilidad social de las empresas, Funcionamiento básico de los mercados de valores. Reglas fundamentales sobre nacionalidad y domicilio de las empresas, operaciones de modificaciones estructurales transnacionales (traslado de sede y fusiones)

3.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar esta materia, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

1. Conocimiento de la estructura orgánica de las sociedades mercantiles de capital y de los motivos y desarrollo del buen gobierno corporativo, tanto a nivel de Junta General como del Órgano de Administración, así como en la plena transparencia informativa en los mercados de valores. Especial atención a los deberes fiduciarios y responsabilidad civil y penal de administradores de sociedades de capital.
2. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de organización, transparencia y responsabilidad empresarial.
3. Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre organización, transparencia y responsabilidad empresarial, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.
4. Análisis de las nuevas normas de la Unión Europea de información y diligencia debida sobre sostenibilidad empresarial, de acuerdo con criterios ESG.
5. Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de constitución y modificación de estructuras societarias, cambio de domicilio y operaciones transfronterizas.

4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje

Competencias <i>Complete esta columna si su titulación no ha sido adaptada al RD822/2021</i>	Resultados de aprendizaje <i>Complete esta columna si su titulación ha sido adaptada al RD822/2021</i>
4.1: Competencias Básicas: CG1 -CB6 - CB7 - CB8 - CB9 - CB10.	4.1: Conocimientos:
4.2: Competencias Específicas: CE1 – CE2 – CE4 – CE5.	4.2: Habilidades:
4.3: Competencias Transversales:	4.3: Competencias:

5.- Contenidos (temario)

Unidad 1. Buen gobierno y responsabilidad social empresarial

1. Formas jurídicas de empresa.
2. Estructura orgánica de las sociedades de capital.
3. Corrupción entre particulares.
4. Buen gobierno corporativo y transparencia: Códigos de Buen Gobierno y reformas legislativas.
5. Junta General. Medidas para fomentar la participación de los socios en la junta general.
6. Órgano de Administración. Estructura y estatuto de deberes y responsabilidad de los administradores.
7. De la responsabilidad social de las empresas a la sostenibilidad empresarial; concepto y evolución.
8. Información no financiera, sostenibilidad según criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).
9. Deberes de diligencia debida y cumplimiento normativo entre buen gobierno y sostenibilidad empresarial.

Unidad 2. Nacionalidad y domicilio de las personas jurídicas. Libertad de establecimiento en la Unión Europea.

I. Nacionalidad y domicilio de las sociedades de capital: 1. Modelos normativos. 2. Modelo español: A) Nacionalidad y domicilio social estatutario; B) Nacionalidad y Domicilio social real;

C) Limitaciones derivadas del Derecho de la UE; D) Ámbito de la *lex societatis*.

II. Libertad de establecimiento en la UE y movilidad de sociedades: 1. Reconocimiento de sociedades. 2. Transferencia de sede social: A) Transferencia de sede real; B) Transferencia de sede estatutaria. 3. Régimen jurídico de la fusión internacional.

6.- Metodologías docentes

DOCENCIA PRESENCIAL:

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

Combinación de lecciones magistrales, con lectura y discusión pública de materiales.
Resolución en grupo de casos prácticos sobre casos judiciales.

6.1.- Distribución de metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18			18
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- Otras (detallar)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		4		36	40
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				7	15
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		6	8
TOTAL					80

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo

- AA.VV. Derecho de Sociedades. Libro homenaje a Fernando Sánchez Calero. Mc Graw Hill, Madrid, 2002.
- EMBID IRUJO, J.M., Comentario al Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, Tirant lo Blanch (en prensa 2024).
- CHAMORRO/VIEIRA, Derecho de sociedades y sostenibilidad, La Ley, 2023.
- VICENT CHULIÁ F., Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo blanch, 2008. AA.VV. Derecho de Sociedades Anónimas Cotizadas, Thomson-Aranzadi, 2005. DÍAZ ECHEGARAY J,L, Manual de Derecho Mercantil Contable, Aranzadi, 2009.
- PÉREZ CARRILLO E., (Coord.), Gobierno corporativo y responsabilidad social de las empresas, Marcial Pons, 2009.
- ALFONSO SÁNCHEZ, R. (DIR.), Responsabilidad social de la empresa y Derecho Mercantil SÁNCHEZ-URÁN AZAÑA, Y. y GRAU RUIZ, M.A. (Coords.) Responsabilidad Social de las Organizaciones
- MATEU DE ROS R., El Código Unificado de Gobierno Corporativo, Aranzadi, 2007. BLANCO-MORALES, P. Transferencia internacional de sede social, Aranzadi, 1997. CALVO CARAVACA, A.L. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. (dir.), Derecho del comercio internacional, Colex, 2012.
- ESTEBAN RAMOS, L.M., Los acreedores sociales ante los procesos de fusión y escisión de sociedades anónimas: instrumentos de protección, Aranzadi, 2007.
- ESPLUGUES MOTA, C. (dir.), Derecho del comercio internacional, 5ª ed., Tirant lo Blanch, 2012.
- FERNÁNDEZ ROZAS, J.C., ARENAS GARCÍA, R. y DE MIGUEL ASENSIO, Derecho de los negocios internacionales, 4ª ed., Iustel, 2013.
- SABIDO RODRÍGUEZ, M. (coord.), Algunos retos que plantea la realidad social, económica y jurídica actual en los ámbitos societario y laboral, Thomson Reuters-Aranzadi, 2012.

8.- Evaluación

8.1: Criterios de evaluación:

Valoración del dominio de la materia a nivel teórico y práctico; valoración de las exposiciones orales realizadas, con particular atención a la defensa de posturas mantenidas y propuestas de resolución de problemas; valoración de los resultados de la

búsqueda de información; Valoración de la actitud del alumno en las actividades del aula.

70% nota del examen final

30% participación en actividades y trabajo en el aula

8.2: Sistemas de evaluación:

La prueba consistirá en un examen escrito en el que se contestarán a varias preguntas cortas o de desarrollo formuladas por los profesores.

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:

9.- Organización docente semanal

Complete este apartado si es preciso

ASPECTOS ACTUALES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

1.- Datos de la Asignatura					
Código	304256	Plan	M128	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	-	Periodicidad	2º Cuatrimestre
Idioma de impartición asignatura		Español			
Área	Derecho Mercantil / Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma virtual	STUDIUM				

1.1.- Datos del profesorado*			
Profesor Coordinador	Juan Pablo Aparicio Vaquero	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	237		
Horario de tutorías	El acordado con el estudiantado a través del correo electrónico		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/55906/detalle		
E-mail	juanpa@usal.es	Teléfono	Ext. 6138

1.1.- Datos del profesorado*			
Profesor	Pilar Martín Aresti	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	202		
Horario de tutorías	El acordado con el estudiantado a través del correo electrónico		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56993/detalle		
E-mail	pimar@usal.es	Teléfono	Ext. 6111

1.1.- Datos del profesorado*			
Profesor	Vanessa Jiménez Serranía	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	215		
Horario de tutorías	El acordado con el estudiantado a través del correo electrónico		

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/990310/detalle		
E-mail	viserrania@usal.es	Teléfono	Ext.

1.1.- Datos del profesorado*			
Profesor	Mercedes Curto Polo	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Mercantil		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)		
Despacho	-		
Horario de tutorías	El acordado con el estudiantado a través del correo electrónico		
URL Web	https://portalcientifico.uned.es/investigadores/184992/detalle		
E-mail	curtopom@der.uned.es	Teléfono	-

2.- Recomendaciones previas
Conocimientos básicos de Propiedad Industrial e Intelectual. Tener buena disposición, apertura de mente y atención a la actualidad, en la que se plantean numerosos casos prácticos sobre estas cuestiones.

3.- Objetivos de la asignatura
Conocimiento y análisis crítico sobre las principales cuestiones que actualmente plantean las instituciones de Propiedad Intelectual e Industrial en el ámbito nacional, europeo e internacional

4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje
Competencias <i>Complete esta columna si su titulación no ha sido adaptada al RD822/2021</i> 4.1: Competencias Básicas: 1. Conocimiento de los distintos mecanismos que tutelan las Instituciones de la Propiedad Intelectual y su capacidad de respuesta para resolver los principales problemas actualmente planteados por la materia regulada. 2. Conocimiento de los criterios jurídicos que informan la protección, defensa y contenido de derechos y límites de las obras protegidas por Derecho de autor, de las creaciones técnicas y de los signos distintivos desde la perspectiva doctrinal y jurisprudencial 4.2: Competencias Específicas: Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de Derechos de Propiedad Intelectual. 4.3: Competencias Transversales: Capacidad de analizar, en un contexto cambiante, los problemas actuales que plantea en el tráfico económico el Derecho de autor y derechos afines, los signos distintivos del tráfico económico y las invenciones industriales.

5.- Contenidos (temario)
1. LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. I.- Generalidades. II.- Los derechos de(l) autor. .1.- Sujeto. .2.- Objeto: la obra. .3.- Contenido y límites.

3.1.- Derechos morales. 3.2.- Derechos de explotación En particular, comunicación pública, reproducción y compensación equitativa. Límites: en particular, copia privada, citas e informaciones de actualidad; el "press-clipping". Atención a la Inteligencia Artificial en sus fases de entrenamiento y *outputs*. 3.3.- Duración. 3.4.- Extinción y dominio público. III.- Derechos conexos o afines y sui generis. IV4.- Registro, símbolos y protección. 1.- Protección jurídica y protección tecnológica. V.- Transmisión de derechos de PI. VI.- La gestión colectiva de la PI: El papel de las entidades de gestión. VII.- Nuevas obras y cesión de derechos en la Red. 1.- Programas de ordenador. 2.- Obras multimedia. 3.- Páginas web. 4.- Enlaces. 5.- Licencias y distribución gratuita: creative commons, color-iuris.

2. PROBLEMAS ACTUALES DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS.

I. Las marcas en un contexto internacional: Registro internacional de marcas y marca comunitaria. II. Signos que pueden registrarse como marca: Problemática de las marcas olfativas, marcas sonoras y las marcas consistentes en un color. III. Contenido del derecho de marca: 1. Riesgo de confusión y riesgo de asociación. 2. Marcas renombradas.3. El uso a título de marca como requisito necesario para aplicar la protección del Derecho de Marcas. IV. Negocios jurídicos sobre la marca: 1. Licencia y cesión de marcas en la práctica jurídica.2. Merchandising de marcas.V. Conflictos de signos distintivos en Internet. VI. Marcas colectivas y marcas de garantía. Reglamento de uso. VII. Conflictos entre nombres comerciales y denominaciones sociales. VIII. Otros signos distintivos: Especial referencia a las denominaciones de origen.

3. CUESTIONES ACTUALES SOBRE CREACIONES INDUSTRIALES.

I. Protección de las innovaciones técnicas. Consideración general. II. Derecho de patentes. Régimen jurídico general. III. Vías de obtención de la patente. El sistema internacional de Patentes. III. El alcance de la patentabilidad. Materia patentable: prohibiciones y exclusiones de patentabilidad. IV. Patente biotecnológica. Objeto de protección y especialidades de régimen jurídico. V. Derechos de obtención vegetal. Relaciones con las patentes. VI. Patentes farmacéuticas. Especialidades de régimen jurídico. VII. La protección de la innovación a través del secreto empresarial.

4. LA PIRATERÍA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

I. Concepto y clases de piratería de bienes inmateriales. Derechos exclusivos, excepciones y usos in consentidos. II. La piratería de derechos de autor: clases. La piratería de marcas: clases. III. El papel de los intermediarios de la sociedad de la información en la piratería de marcas y contenidos: el régimen de puerto seguro y sus excepciones. IV. El régimen de acciones para la defensa de derechos de propiedad intelectual e industrial. Acciones penales y acciones civiles contra responsables e intermediarios. V. La responsabilidad indirecta de los agregadores de información. VI. Otras medidas para combatir la piratería: mecanismos de denuncia y retirada; procedimientos administrativos de retirada de contenidos y cierre de sitios web (la Ley Sinde).

6.- Metodologías docentes

1.Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.

2.Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura.

3.Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura.

4.Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.

6.1.- Distribución de metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30	30	62	
Prácticas	- En aula	12	12	34	
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- Otras (detallar)				
Seminarios		2	2	6	
Exposiciones y debates		4		10	

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
TOTAL	48		102	150

* Aunque se intentará cumplir al máximo con las horas y metodologías docentes previstas, pueden ser objeto de variación en función de las circunstancias concretas del curso académico.

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo

Bibliografía *general* (en los casos de manuales, la referencia debe entenderse hecha a la última edición, que será la que deba manejarse):

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO A., *Apuntes de Derecho Mercantil*, Aranzadi,
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO A. (director); García-Cruces González J.A. (director adjunto), *Comentarios a la Ley de marcas*, 2. ed. Aranzadi, 2008.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (COORD), *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, 5ª edic. Tecnos, 2019
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (COORD), *Manual de Propiedad Intelectual*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- FERNÁNDEZ NOVOA/BOTABA AGRA/OTERO LASTRES, *Manual de Propiedad Industrial*, Marcial Pons.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (COORD), *La Ley 24/2015, de Patentes*, Aranzadi 2015.

Bibliografía *específica*: la indicada por cada profesor

8.- Evaluación

El sistema de evaluación sigue la metodología general del Máster, según la cual la valoración del rendimiento del alumno se establecerá a partir de un examen de los contenidos del módulo y de la realización de las actividades propuestas (en su caso, de entre las propuestas) por los profesores que lo imparten.

8.1: Criterios de evaluación:

Examen del contenido del Módulo: 70% de la nota final.

Actividad complementaria fijada por cada profesor (el alumno deberá entregar dos actividades de entre las cuatro propuestas) 30% de la nota final.

8.2: Sistemas de evaluación:

Examen teórico –práctico. Actividades complementarias.

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:

Las mismas que para la evaluación.

Utilizar las tutorías para resolver dudas sobre contenidos, o dirigirse al coordinador para cualquier duda que pudiera surgir sobre la llevanza y evaluación de la asignatura.

9.- Organización docente semanal

Según horario acordado por la Comisión Académica del Máster

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.- Datos de la Asignatura

Código	304257	Plan	M128	ECTS	6
Carácter	OBLIGATORIO	Curso		Periodicidad	2º semestre
Idioma de impartición asignatura		Castellano			
Área	DEECHO CIVIL				
Departamento	DERECHO				
Plataforma virtual	STUDIUM				

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor Coordinador	RAQUEL LUQUIN BERGARECHE	Grupo / s	
Departamento	DERECHO		
Área	CIVIL		
Centro	FACULTAD CIENCIAS JURIDICAS		
Despacho	EDIFICIO LAS ENCINAS 1ª PLANTA		
Horario de tutorías	LUNES 12,00 A 16,00 h		
URL Web	https://www.unavarra.es/pdi?uid=8379		
E-mail	raquel.luquin@unavarra.es	Teléfono	948168912

*Replique esta tabla por cada profesor/a que imparte la asignatura

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor Coordinador	MARÍA JORQUI AZOFRA	Grupo / s	
Departamento	DERECHO		
Área	CIVIL		
Centro	FACULTAD CIENCIAS JURIDICAS		
Despacho	EDIFICIO LAS ENCINAS 2ª PLANTA		
Horario de tutorías	MARTES 12,00 A 16,00 h		
URL Web	https://www.unavarra.es/pdi?uid=810823		
E-mail	maria.jorqui@unavarra.es	Teléfono	948169615

2.- Recomendaciones previas

El alumnado debería repasar las nociones básicas sobre responsabilidad civil

3.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

1. Conocimiento de las principales normas vigentes en España en materia de responsabilidad civil y del tratamiento otorgado por la jurisprudencia a los conflictos más

típicos.
2. Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de responsabilidad civil.
3. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de responsabilidad civil.
4. Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre responsabilidad civil, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje	
Competencias <i>Complete esta columna si su titulación no ha sido adaptada al RD822/2021</i>	Resultados de aprendizaje <i>Complete esta columna si su titulación ha sido adaptada al RD822/2021</i>
4.1: Competencias Básicas:	4.1: Conocimientos:
4.2: Competencias Específicas: CE1 – CE2 – CE4 – CE5	4.2: Habilidades:
4.3: Competencias Transversales:	4.3: Competencias:

5.- Contenidos (temario)
RESPONSABILIDAD CIVIL I (PROF^a. LUQUIN) I. CONCEPTO Y FUNCIONES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL. II. LOS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SUS TRANSFORMACIONES. III. EL DAÑO. IV. EL NEXO CAUSAL. V. CAUSAS DE EXONERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. VI. RESPONSABILIDAD POR HECHO AJENO. VII. SUPUESTOS ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD. 1. Responsabilidad en el ámbito sanitario. 2. Responsabilidad civil en la práctica de deportes de riesgo. 3. Responsabilidad civil por daños ambientales. 4. Responsabilidad de centros escolares y padres por daños causados por acoso escolar de menores. IX. DOSSIER DE CASOS PRACTICOS. RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA SOCIEDAD TECNOLÓGICA (PROF^a JORQUI) I. CUESTIONES INTRODUCTORIAS SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL Y TECNOLOGÍAS DIGITALES EMERGENTES II. LA RESPONSABILIDAD DEL POSEEDOR DE ANIMALES 1. Régimen y fundamento de responsabilidad 2. Animales 3. Persona responsable de los daños 4. Daño 5. Relación de causalidad 6. Causas de exoneración

7. Casos prácticos

III. RESPONSABILIDAD POR HECHO AJENO: ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LA RESPONSABILIDAD DEL EMPRESARIO POR DAÑOS CAUSADOS POR SUS DEPENDIENTES

1. Consideraciones generales sobre la conocida como «responsabilidad por hecho ajeno»
2. Fundamento de la responsabilidad por hecho ajeno. La culpa: criterio legal de imputación subjetiva de la responsabilidad
3. Elementos determinantes de la obligación de resarcir daños causados por otros
4. Caracteres de la responsabilidad por hecho ajeno
5. Supuestos de responsabilidad por hecho ajeno
6. Casos prácticos

IV. LA RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS

1. Introducción: El marco normativo vigente
2. Régimen de responsabilidad por daños causados por productos defectuosos
 - 2.1. Concepto de producto
 - 2.2. Sujetos responsables
 - 2.3. La noción de defecto
 - 2.4. La prueba del defecto
 - 2.5. Daño indemnizable
 - 2.6. Causas de exoneración de responsabilidad
 - 2.7. Intervención de un tercero o del perjudicado
 - 2.8. Duración del régimen y prescripción
3. La utilización de un producto defectuoso en el curso de la prestación de un servicio
4. Prótesis robóticas y dispositivos tecnológicos sanitarios: Cuestiones planteadas en materia de responsabilidad civil
5. Casos prácticos

V. RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1. Régimen de responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos en la era digital: Propuestas para su ajuste normativo
2. Régimen de responsabilidad civil a la luz de la Directiva europea
3. Noción de defecto y su aplicación a sistemas de inteligencia artificial
4. Ampliación del abanico de sujetos responsables
5. Daños indemnizables
6. La carga de la prueba
7. Causas de exoneración: Especial consideración a los riesgos del desarrollo
8. Prescripción de la acción y extinción de la responsabilidad

Exclusión o limitación de la responsabilidad

6.- Metodologías docentes

1. Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura.
3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
4. Seminario para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

sesiones magistrales. 5. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos. 6. Pruebas objetivas de preguntas cortas.
--

6.1.- Distribución de metodologías docentes				
		Horas dirigidas por el profesor		HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.	
Sesiones magistrales		30		80
Prácticas	- En aula	12		34
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- Otras (detallar)			
Seminarios		6		14
Exposiciones y debates				8
Tutorías				2
Actividades de seguimiento online				16
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				12
TOTAL		48		150

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo
REGLERO CAMPOS, (Coord.) Tratado de responsabilidad civil, T. II, última edición., Thomson-Aranzadi. ROCA TRIAS, Derecho de daños: textos y materiales (con la colaboración de LATORRE ARMERO),• ultima ed., 2020, Tirant lo Blanch, Valenci YZQUIERDO TOLSADA, Sistema de responsabilidad civil, contractual y extracontractual. Dykinson, 6ª ediciónn Madrid,. LLAMAS POMBO, Manual de Derecho Civil, T. VIII Derecho de daños, Wolters Kluwers, Madrid, 2021. ALFARO AGUILA-REAL, “Protección de los consumidores y derecho de los contratos”, ADC, 1994. • REGLERO CAMPOS, (Coord.), Tratado de Responsabilidad civil, Aranzadi, última edición BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, Comentario del Texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias, Aranzadi, última edición SALVADOR CODERCH/GÓMEZ POMAR, Tratado de responsabilidad civil del fabricante, Thomson Civitas,2008. - AAVV. Inteligencia artificial. Tecnología Derecho, NAVAS NAVARRO, S. (Dir.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2017. - AAVV. Robot Law, CALO R., FROOMKING A.M., KERR I. (Eds.), Edward Elgar, 2016. - AAVV. Robotics, Autonomics, and the Law. Legal issues arising from the AUTONOMICS for Industry 4.0 Technology Programme of the German Federal Ministry for Economic Affairs and Energy, Nomos, Germany, 2017. - AAVV. Tratado de responsabilidad civil, Aranzadi, Cizur Menor, 2014. - ARCOS VIEIRA, M.L. La inversión de la carga de la prueba de la culpa en la

- responsabilidad extracontractual: el fin de un “principio”, Cizur Menor, Thomson-Aranzadi, 2018.
- BELUCHE RINCÓN: «La responsabilidad civil del empresario por los hechos de los dependientes», RdP, núm. 25, 2010-2, pg. 207.
 - CABANILLAS SÁNCHEZ: «La responsabilidad extracontractual del empresario por los daños causados por un dependiente de alta cualificación técnica», ADC, 2003-I, pg. 167.
 - GALLEGO DOMÍNGUEZ. Responsabilidad civil extracontractual por daños causados por animales, Barcelona, 1997.
 - JORQUI AZOFRA, M., Responsabilidad por los daños causados por productos y sistemas de inteligencia artificial. Dykinson, Madrid, 2023.
 - PARRA LUCÁN, M. A.: La protección del consumidor frente a los daños (Responsabilidad civil del fabricante y del prestador de servicios), Reus, Madrid, 2011.
 - PEÑA LÓPEZ, F. Dogma y realidad del Derecho de daños: imputación objetiva causalidad y culpa en el sistema español y en los PETL, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2012.
 - PEÑA LÓPEZ, F., «Comentario al artículo 1902», en R. Bercovitz, Comentarios al Código Civil, IX, Valencia, 2013.
 - RAMOS MAESTRE, A. La responsabilidad extracontractual del poseedor de animales, Dykinson, Madrid, 2003.
 - REGLERO CAMPOS, L. F., y MECINA ALCOZ, L., «El nexo causal. La pérdida de oportunidad. Las causas de exoneración de responsabilidad: culpa de la víctima y fuerza mayor», en REGLERO CAMPOS, L.F., Tratado de responsabilidad civil, Navarra, Thomson-Aranzadi, 2008, Tomo I, 719-930.
 - ROCA TRÍAS, E., «El riesgo como criterio de imputación subjetiva del daño en la jurisprudencia del Tribunal Supremo español», Indret, octubre 2009.
 - ROCA TRÍAS, E., «La acción de repetición prevista en el artículo 1904 del Código civil», ADC, 1998.
 - ROCA TRÍAS, E., Y NAVARRO MICHEL, M., Derecho de daños. Textos y materiales, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011.
 - YZQUIERDO TOLSADA, M. Sistema de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Dykinson, Madrid, 2001.

8.- Evaluación

8.1: Criterios de evaluación:

La calificación final del Módulo será una media de las proporcionadas por los profesores del módulo quienes tendrán en cuenta: la participación en clase y calificaciones de las prácticas realizadas (máximo 30%) y la nota del examen (máximo 70%).

8.2: Sistemas de evaluación:

Pruebas objetivas de evaluación, prácticas consistentes en la realización de casos prácticos propuestos por el profesor sobre la materia de la asignatura y expuestos en el aula y asistencia y participación activa del alumno en las clases y seminarios.

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:

-Consideraciones Generales

Se trata esencialmente de un sistema de evaluación continua en el que se tendrá en cuenta tanto la participación activa y la actitud del estudiante en todas las actividades que

se desarrollan a lo largo del módulo como las calificaciones que obtenga en las prácticas realizadas y expuestas en aula y en el examen al final de cada semana.

-Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda asistir a las clases y realizar todas las actividades propuestas por cada profesor. Es muy importante el manejo de los materiales recomendados por los profesores, especialmente de los proporcionados a través de la plataforma Studium.

-Recomendaciones para la recuperación.

Se recomienda entregar las prácticas y los trabajos obligatorios que no se hubiesen presentado, y consultar al profesor en qué materias ha de insistir el alumno en su estudio, así como las dudas que tenga sobre las mismas

9.- Organización docente semanal

Complete este apartado si es preciso

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.- Datos de la Asignatura

Código	304258	Plan	M128	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	2024-2025	Periodicidad	4 horas diarias durante 6 días. 2º semestre.
Idioma de impartición asignatura					
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma virtual	Studium				

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor Coordinador	Prof. Eva M. Domínguez Pérez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Mercantil		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho. Uned. C/Obispo Trejo 2, Madrid 28.040.		
Despacho	2.53		
Horario de tutorías	Jueves de 10 horas a 13 horas		
URL Web	https://www.linkedin.com/in/evamariadominguez/		
E-mail	emdominguez @der.uned.es	Teléfono	91 398 8029

*Replique esta tabla por cada profesor/a que imparte la asignatura

2.- Recomendaciones previas

Haber adquirido nociones básicas sobre otros sectores del Derecho de la Competencia, tales como Derecho de Propiedad Industrial (Marcas), y Propiedad Intelectual (Derecho de autor).

3.- Objetivos de la asignatura

Conocer de forma detallada el Derecho de la Competencia (Derecho Antitrust y Derecho de la competencia desleal), tanto nacional, como de la UE: orígenes, evolución, normativa, procedimientos, órganos, ilícitos antitrust e ilícitos desleales.

4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje

Competencias	Resultados de aprendizaje
4.1: Competencias Básicas: El alumno deberá haber adquirido un nivel de conocimiento adecuado que le permita situar el Derecho de la Competencia en el marco del Ordenamiento jurídico español, así como ser capaz de relacionar el Derecho de la Competencia con otros sectores jurídicos próximos a éste, como la Propiedad Industrial y el Derecho de Consumo	4.1: Conocimientos:

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

4.2: Competencias Específicas: El alumno deberá adquirir un nivel amplio y detallado de las principales figuras/supuestos/ que integran el Derecho de la Competencia español, así como de la UE.	4.2: Habilidades:
4.3: Competencias Transversales: El alumno deberá poseer suficiente habilidades teóricas para relacionar los diversos sectores que conforman el Derecho de la Competencia.	4.3: Competencias:

5.- Contenidos (temario)

Contenidos teóricos:

- I. Derecho Antitrust: origen, fundamento jurídico, evolución, normativa, prácticas restrictivas de la competencia (acuerdos horizontales y verticales), abuso de posición de dominio, operaciones de concentración empresarial, órganos administrativos (CNMC) y jurisdiccionales, sanciones (económicas), política de clemencia, *Public enforcement* y *Private Enforcement*.
- II. Derecho de la Competencia desleal: origen, fundamento jurídico, evolución, normativa, relación Derecho de la Competencia y derechos de exclusiva, relación Derecho de la Competencia y Derecho de Consumo, contenido de la LCD : ámbito de aplicación (subjetivo, y objetivo) de la LCD, cláusula general de deslealtad, supuestos de deslealtad en la LCD, órganos jurisdiccionales, Códigos de Conducta, resolución extrajudicial de conflictos, tutela de creaciones de corta vida comercial a través del Derecho de la competencia desleal, prácticas desleales en el sector agroalimentario, prácticas desleales en red.
Tutela mediante Derecho de la competencia desleal del diseño (creaciones de corta vida comercial).
- III. Derecho de la Publicidad: normativa, problemática jurídica, tipos de publicidad ilícita y desleal, nuevas prácticas publicitarias (mercado digital).

Contenidos Prácticos:

Los contenidos teóricos en el marco del Derecho de la Competencia se acompañan de constantes referencias a jurisprudencia relevante en la materia analizada.

6.- Metodologías docentes

Metodología docente presencialidad plena:

1. Clases presenciales para desarrollar el Programa de la asignatura.
2. Introducción de la materia.
3. Desarrollo del Programa de la asignatura.
4. Realización de prácticas sobre la materia del Programa de la asignatura.

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

5. Realización de grupos de trabajo dividiendo en dos grupos a los alumnos.
6. Prueba de evaluación (examen presencial) de contenido de la materia del Programa de la asignatura.

Metodología docente semipresencial:

- En la previsión de que el 100% de los alumnos no pudieran simultáneamente asistir a la docencia presencial, se dividirá la clase en dos grupos: el primer grupo asistirá a la docencia presencial los primeros días de la semana, de forma que será retransmitida en tiempo real (directo) al segundo grupo. Y durante la restante parte de la semana, será el segundo grupo el que asista presencialmente a las clases.
- Todas las actividades que se organicen para que los alumnos las desarrollen, se subirán de forma inmediata a Studium, para que el grupo no presencial pueda acceder de forma inmediata a ellas.

Las clases de la asignatura se impartirán con normalidad en el aula y serán emitidas en directo mediante Blackboard o Google meet para que el alumnado no presente pueda asistir virtualmente a las mismas.

- Además, las actividades que se realicen en el aula se volcará mediante *Studium* para que el alumnado no asistente presencialmente pueda realizarlas.

Metodología docente a distancia:

El desarrollo de la asignatura se adaptará plenamente a la metodología on line, a través de Black Board, Google Meets, tutorías on line, videoclases.

Toda la actividad docente se realizará mediante la plataforma Studium.

6.1.- Distribución de metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		20		10	30
Prácticas	- En aula	2			
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- Otras (detallar)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos			6	10	16
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		10	12
TOTAL		26	6	30	60

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo

Se facilitará a los estudiantes, en la plataforma, una selección bibliográfica actualizada, relacionada con las materias que integran los contenidos de la asignatura. Se expone a continuación una referencia bibliográfica, objeto de actualización al inicio de la asignatura. Posibilidad de acceso a bases de datos en abierto de bibliografía (así, Dialnet), y bases de datos de jurisprudencia.

Selección bibliográfica:

Obras generales, Propiedad Industrial, Consumo:

- AA.VV., "EL derecho Mercantil en el umbral del siglo XXI: libro Homenaje al prof. Dr. Carlos Fernández Novoa", ed. M. Pons. 2010.
- AA. VV., "Tratado de Derecho de la Competencia y de la Publicidad", ed. Tirant lo Blanch, t. I y II, 2014
- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., "Apuntes de Derecho Mercantil", ed. Thomson Reuters, 13ª ed., 2012.
- Carrasco Perera, A., "Un mapa de situación: Directivas de cláusulas abusivas, de prácticas desleales y derechos de los consumidores", Revista CESCO de Derecho de Consumo, n. 1, 2012, pág. 80-94.
- Fernández Magarzo, M.R., "Sistemas de tutela extrajudicial: los Códigos de conducta", Cuadernos Derecho para Ingenieros, vol. 5, 2010 (derecho de la Competencia y propiedad industrial), pág. 165-1
- García Vidal, A., (Coord.), "El diseño comunitario", ed. Aranzadi, 2012.
- Morral Soldevilla, R., "Problema actuales de Derecho de la Propiedad Industrial", ed. Civitas, 2011.

Derecho protector de la libre Competencia:

- Bello Martín Crespo/Hernandez Rodriguez, "Derecho de la libre Competencia comunitario y español", ed. Aranzadi, Cizur Menor, 2009.
- Folguera Crespo, J., "Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia", ed. Civitas, 2012, 3ª ed.
- Galán Corona, E., "Acuerdos restrictivos de la competencia", ed. Montecorvo, Madrid, 1977.
- Massaguer, J./Folguera, J., /Sala Arquer, J./Gutierrez, A "Comentario a la Ley de Defensa de Competencia", Madrid, 2008
- Ortiz Blanco/Maillo Gonzalez-Orus/Ibáñez Colomo -Lamadrid, "Manual de derecho de Competencia", Madrid, 2008.

Derecho contra la competencia desleal, Publicidad:

- AA.VV. dir. Bercovitz Rodríguez-Cano, A., "Comentario a la Ley de competencia desleal", Thomson Reuters, 2011.
- AA.VV., "La reforma de la Ley de competencia desleal", Revista de Derecho de la Competencia y de Distribución, n. 7, 2010.
- Domínguez Pérez, E.M., "De nuevo sobre la Publicidad comparativa (Comentario a la sentencia de Audiencia Provincial de Álava de 22 de febrero de 2.000, caso Guiraba", Actas de Derecho Industrial (ADI), 2.001, pág. 547-563.
- Domínguez Pérez, E.M., "Consideraciones en torno a la publicidad comparativa engañosa (omisión). Comentario a la sentencia del TJCE de 8 de abril de 2003, asunto Pipig Augenoptik GMBH CO. KG contra Hartlauer Handelsgesellschaft MBH y los herederos de F.J. Hartlauer (Asunto

44/01)”, Gaceta Jurídica de la Unión Europea y de la Competencia, vol. 231.

-Domínguez Pérez, E.M., “El Slamming como acto desleal. Consideraciones sobre el asunto Telefónica Auna Operadores. (Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 9 de febrero de 2005 y Resolución del TDC de 21 de noviembre de 2003”, Actas de Derecho Industrial (ADI), vol. XX 2004, pág. 593-611.

-Domínguez Pérez, E.M., “Problemática de la publicidad comparativa a través del factor “precio” y la “selección de productos de una gama o serie”, a propósito de la sentencia TJCE de 18 de noviembre de 2010, asunto “Lidl SNC contra Vierzon Distribution SA”; revista de Derecho de la Competencia y la Distribución, n. 10, 2012, pág. 185201.

-Domínguez Pérez, E.M., “Nuevos planteamientos en torno a la marca de servicio: protección de la imagen y apariencia del interior de un local («flagship store») con marca tridimensional de servicio”, ADI, 2014-2015, pág. 91-112.

- Domínguez Pérez, E.M., “La imitación de creaciones de corta vida comercial”, en AA.VV “Jornal sobre Propiedad Industrial, Barcelona, 2016.

- “Consideraciones sobre el marco normativo establecido en relación con el uso de vehículos compartidos: nuevos planteamientos en el entorno de «la economía colaborativa», a propósito de servicios de Uber y BlaBlaCar”, [Ars Iuris Salmanticensis: AIS : revista europea e iberoamericana pensamiento y análisis de derecho, ciencia política y criminología](#), 2016, pág. 41-48.

- Lázaro Sánchez, E.J., (coord.), “Derecho de la Publicidad”, ed. Civitas, 2012.

- Lema Devesa, C., “La publicidad comparativa en la UE”, RDM, enero-marzo 2014.

- Massaguer Fuentes, J., “Códigos de conducta y competencia desleal: aspectos sustantivos procesales”, [Indret: Revista para el Análisis del Derecho](#), ISSN-e 1698-739X, [Nº. 2, 2011](#).

Pino Abad, M., “La integración publicitaria de los contratos de consumo”, Derecho de los negocios mayo 2012, pág. 9-19.

-Tato Plaza, A/Carballo Calero, P./Herrera Petrus, C., “La reforma de la Ley de competencia desleal”, ed. La ley, Madrid, 2010.

8.- Evaluación

8.1: Criterios de evaluación:

La calificación final de la asignatura se obtiene mediante la media resultante obtenida en el examen presencial y la práctica (comentario de sentencia) que deben realizar los alumnos y enviar al Profesor. Al inicio de la asignatura se informa a los alumnos en el Foro de la fecha exacta de la realización de la práctica y examen, que son de obligatoria realización.

El examen computa un 70% de la calificación final, y la práctica un 30%.

En caso de que puedan celebrarse sesiones presenciales, la asistencia a clase y la intervención en clase son también criterios evaluables.

8.2: Sistemas de evaluación:

La evaluación de la asignatura se realiza a partir de las calificaciones obtenidas en el examen presencial y trabajo práctico obligatorio (comentario de sentencia) (en la ponderación indicada).

También será evaluada la participación en sesiones docentes (presencial/on line) mediante formulación de comentarios sobre la materia abordada, exposición de cuestiones sobre Derecho comparado, etc.

Será evaluable la profundidad y exhaustividad en el desarrollo de la práctica evaluable y examen presencial.

Imprescindible el análisis y estudio de material digitalizado.

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:

Aplicables a la modalidad docente presencial, bimodal o plenamente *on line*:

El examen presencial versará sobre materias analizadas durante las sesiones docentes, especialmente sobre una cuestión amplia sobre la que el alumno pueda exponer con suficiente desarrollo su nivel de conocimiento adquirido.

Además, se realizará una práctica (comentario de sentencia) (de carácter obligatorio) sobre alguna materia analizada durante las sesiones docentes o bien sobre la bibliografía y material aportado *on line*, que deberá ser enviada al profesor. El plazo de entrega será un máximo de 14 días.

9.- Organización docente semanal

Se seguirá el horario establecido por la Coordinación del Máster, abordando los contenidos de la asignatura paulatinamente, conforme al Índice de la asignatura que será entregado a los alumnos al inicio de la asignatura.

DERECHO DE LA INSOLVENCIA PATRIMONIAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	304259	Plan	M128	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	-	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Alfredo Ávila de la Torre	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	217		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	aadlt@usal.es	Teléfono	Ext. 1615

Profesor	Rafael Lara González	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Ciencias Jurídicas / Universidad Pública de Navarra		
Despacho	D-24		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	lara@unavarra.es	Teléfono	948 169436

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Privado Patrimonial

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura planteada se configura como un aspecto esencial en el marco del derecho privado patrimonial. El hecho de que la crisis económica tanto del particular como del empresario afecte a todas las relaciones patrimoniales del deudor evidencia las conexiones con el Derecho de contratos, de garantías y de la propiedad.

Perfil Profesional

Licenciados o graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en Derecho privado patrimonial para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación. De igual manera, estos estudios permiten la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, o al sector empresarial.

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos previos sobre la función económica y el régimen jurídico básico de las distintas Instituciones de Derecho Privado. En particular, derecho de contratos, garantías o derecho de sociedades.

4.- Objetivos de la asignatura

Dotar al alumno de las necesarias herramientas para la lectura, el análisis crítico, la resolución fundada y la exposición sistemática de la misma y de cualesquiera otras conclusiones en torno al régimen jurídico de las crisis patrimoniales, con especial consideración a sus instituciones y su problemática, a fin de facultarle para su aplicación en el ejercicio profesional y/o investigador.

5.- Contenidos

- 1.- Insolvencia patrimonial. Delimitación y régimen de actuación. Los planes de reestructuración: concepto y presupuestos. Efectos de la solicitud del plan de reestructuración. Las clases de acreedores. Votación y homologación. El experto en reestructuración.
- 2.- Insolvencia patrimonial y concurso de acreedores. Presupuesto objetivo y subjetivo. La declaración de concurso.
- 3.- La administración concursal. Estatuto jurídico y régimen de actuación.
- 4.- Los efectos de la declaración del concurso: Efectos sobre las facultades patrimoniales del deudor concursado. Efectos sobre los créditos. Efectos sobre los contratos. Efectos sobre las acciones y ejecuciones frente al concursado.
- 5.- La delimitación de la masa activa y pasiva. El informe del administrador concursal. Régimen de impugnación
- 6.- Soluciones concursales: el convenio y la liquidación. Presupuestos, régimen y efectos derivados.
- 7.- La calificación del concurso. Efectos de la declaración del concurso como culpable.
- 8.- Conclusión y reapertura del concurso. La exoneración del pasivo insatisfecho.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales
CG1 -CB6 - CB7 - CB8 - CB9 - CB10
Específicas
CE 5, CE 6.
Transversales

7.- Metodologías docentes

1. Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura
3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
4. Exposiciones para la presentación oral o escrita por parte de los alumnos de un tema o trabajo.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	24			
Prácticas	• En aula			
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			46	
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
TOTAL	24	5	46	75

9.- Recursos**Libros de consulta para el alumno**

AA.VV., Comentarios a la Ley concursal, Madrid, 2004 (Fdez de la Gándara/Sánchez Álvarez), Madrid, 2004; AA.VV., Derecho concursal. Estudio sistemático de la Ley 22/2003 y de la Ley 8/2003 para la reforma concursal (García Villaverde/Alonso Ureba/Pulgar Ezquerro), Madrid, 2003; AA.VV. Comentarios a la Ley concursal, (Bercovitz Rodríguez-Cano), Madrid, 2004; AA.VV. Comentario de la Ley concursal (Rojo/Beltrán), Madrid, 2004.; AA.VV. Estudio sobre la Ley concursal. Libro homenaje al Prof. Manuel Olivencia, Madrid, 2005, AA.VV. Las claves de la Ley concursal (dir. Quintana/García-Cruces/ Bonet) Cizur Menor, 2006; BELTRÁN SÁNCHEZ E. Los problemas de la Ley concursal: I Congreso español de derecho de la insolvencia. Civitas. Madrid, 2009; AA.VV. La reforma concursal: III Congreso español de derecho de la insolvencia (dir. Beltrán/García-Cruces/Prendes), Cizur Menor, 2011, AA.VV. Enciclopedia de Derecho Concursal (dir. Beltrán/García-Cruces), Cizur Menor, 2012; AA.VV. Comentario a la Ley Concursal. 2ª ed. (dir Pulgar Ezquerro) ; AA.VV. Comentario al Texto Refundido de la Ley Concursal, (Veiga Copo (dir.), Martínez Muñoz (coord.), Aranzadi, 2021

10.- Evaluación**Consideraciones generales**

El sistema de evaluación sigue la metodología general del Master, según la cual la valoración del rendimiento del alumno se establecerá bien a partir de un examen de los contenidos del módulo o bien la realización de las actividades propuestas (en su caso, de entre las propuestas) por los profesores que lo imparten.

Criterios de evaluación

Examen del contenido del Módulo: 70% de la nota final.
Actividades complementarias (fijadas por cada profesor) 30% de la nota final

Intrumentos de evaluación

Examen teórico –práctico.
Entrega de trabajo

Recomendaciones para la evaluación

El alumno debe manejar globalmente los contenidos de la materia del módulo y alcanzar un mayor grado de conocimientos específicos en aquellas concretas materias que sean objeto de la actividad complementaria

Recomendaciones para la recuperación

Las mismas que para la evaluación

DAÑOS EN PARTICULAR

1.- Datos de la Asignatura

Código	304260	Plan	M128	ECTS	3
Carácter	Optativo	Curso	2026-27	Periodicidad	2º Semestre
Idioma de impartición asignatura		Español			
Área	Derecho civil				
Departamento	Derecho privado				
Plataforma virtual	Studium				

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor Coordinador	Nieves Martínez Rodríguez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Privado		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	243		
Horario de tutorías	Viernes 10:00 a 14:00 hs		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56957/detalle		
E-mail	marini@usal.es	Teléfono	Ext. 6164
Profesor	Carmen Rosa Iglesias Martín	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Privado		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	244		
Horario de tutorías	Jueves 10:00 a 14:00 hs.		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56222/detalle		
E-mail	carmela@usal.es	Teléfono	1634

2.- Recomendaciones previas

El alumno debe conocer las nociones básicas sobre responsabilidad civil.

3.- Objetivos de la asignatura

Con el estudio de la asignatura se persigue un conocimiento cabal del régimen jurídico de la obligación de indemnizar el daño en ciertos casos de responsabilidad civil “especiales” que cobran singular importancia bien por su regulación (que difiere de la común), bien por su trascendencia económica o repercusión en el tráfico económico o bien por su vinculación estrecha a la dignidad de las personas o a su condición de ciudadano.

--

4.- Competencias a adquirir/ Resultados de aprendizaje

Competencias	Resultados
4.1: Competencias Básicas: CG1, CB6 a CB10	4.1: Conocer la normativa y jurisprudencia más relevante en la materia.
4.2: Competencias Específicas: CE5, CE6	4.2: Las habilidades a desarrollar consistirán en elaborar e interpretar informes y sentencias con una visión crítica.

5.- Contenidos (temario)

- 1.Daños y derechos de la personalidad: honor, intimidad y propia imagen
- 2.Responsabilidad y protección de datos
- 3.Daños provocados por las Administraciones Públicas
- 4.Responsabilidad civil medioambiental
- 5.Daños y relaciones familiares

6.- Metodologías docentes

Actividades introductorias dirigidas para la presentación de la asignatura
 Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos
 Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de temas relacionados con las materias.
 Puesta a disposición del alumno de materiales sobre el contenido de la asignatura: documentos de trabajo, presentaciones, artículos doctrinales y selección de legislación y jurisprudencia
 Tutorías para resolver dudas
 Pruebas de evaluación de conocimientos.

6.1.- Distribución de metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18		36	54
Prácticas	- En aula	6		15	21
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- Otras (detallar)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		24		51	75

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo

Bibliografía reseñada en la asignatura obligatoria “Derecho de Daños” y para cada uno de los temas se recomendará bibliografía específica.

8.- Evaluación

8.1: Criterios de evaluación:

40% Evaluación continua: asistencia y participación en clase, resolución de casos y presentación de trabajos propuestos

60% Prueba final: Examen escrito.

8.2: Sistemas de evaluación:

Asistencia y participación en las clases, resolución y entrega de casos sobre temas de la asignatura, comentarios de sentencias y entregas de los trabajos propuestos sobre los contenidos de la materia.

Las pruebas de evaluación propuestas son idóneas para valorar si el estudiante ha adquirido las competencias descritas.

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:

Comprender y asimilar las materias de la asignatura. Seguir las explicaciones de clase Realizar todas las tareas. Para la recuperación se recomienda corregir las deficiencias detectadas en primera convocatoria.

PROPIEDAD Y DERECHO REGISTRAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	304262	Plan	M128	ECTS	3
Carácter	Optativo	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Idioma de impartición asignatura	Castellano				
Área	Derecho civil				
Departamento	Derecho privado				
Plataforma virtual	STUDIUM				

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor Coordinador	Esther Torrelles Torrea	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	238		
Horario de tutorías	A convenir con el alumno		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56720/detalle		
E-mail	etorrelles@usal.es	Teléfono	663184355

1.2.- Datos del profesorado*

Profesor Coordinador	Felisa María Corvo López	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	114		
Horario de tutorías	A convenir con el alumno		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/57425/detalle		
E-mail	marcorvo@usal.es	Teléfono	1663

1.3.- Datos del profesorado*

Profesor	Jesica Delgado Sáez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	207		
Horario de tutorías	A convenir con el alumno		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/193123/detalle		

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

E-mail	jessicadelgado@usal.es	Teléfono	1636
--------	------------------------	----------	------

*Replique esta tabla por cada profesor/a que imparte la asignatura

2.- Recomendaciones previas

Es conveniente tener conocimientos de Derecho patrimonial, en concreto del Derecho de bienes

3.- Objetivos de la asignatura

Los resultados que se pretenden alcanzar es que el alumno profundice en el estudio del Derecho de bienes. En concreto en la adquisición de los conocimientos precisos para entender la disciplina de los derechos de propiedad y demás derechos reales. Se pretende también comprender la articulación del Derecho Inmobiliario Registral.

4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje

Competencias <i>Complete esta columna si su titulación no ha sido adaptada al RD822/2021</i>	Resultados de aprendizaje <i>Complete esta columna si su titulación ha sido adaptada al RD822/2021</i>
4.1: Competencias Básicas: CG1-CB1-CB2-CB3-CB4-CB5	4.1: Conocimientos:
4.2: Competencias Específicas: CE1-CE2-CE5-CE6	4.2: Habilidades:
4.3: Competencias Transversales:	4.3: Competencias:

5.- Contenidos (temario)

1. El derecho real: presentación y perspectiva de futuro
2. La posesión y su protección
3. Adquisición de la propiedad
 - La adquisición de la propiedad. Sistema adquisitivo del Derecho español.
 - a. Título y modo
 - b. ¿Donación?
 - c. Usucapión. Especial referencia a las relaciones entre usucapión y Registro de la Propiedad.
 - d. Ocupación
 - e. Accesión. Especial referencia a la accesión invertida.
 - La propiedad de los bienes muebles en el DCFR.
4. La protección de la propiedad
 - La protección de la apariencia a través de la posesión
 - La protección del dominio: la acción reivindicatoria, la acción declarativa de dominio, la acción negatoria, la acción publiciana, la tercería de dominio
- 3.La propiedad horizontal
4. Derecho Inmobiliario Registral
 - Registro de bienes inmuebles:

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

- a. El Registro de la propiedad
- b. Elementos de la publicidad registral: la finca. Los títulos, actos y derechos que tienen acceso al Registro
- c. La inmatriculación y la inscripción
- d. La eficacia de la inscripción. La fe pública registral
- e. Presupuestos de la publicidad registral. El tracto sucesivo
- f. El acceso a la vida registral: principio del consentimiento, principio de rogación y principio de legalidad

Registro de bienes muebles

6.- Metodologías docentes

-Actividades teóricas dirigidas por el profesor

-Actividades prácticas dirigidas por el profesor (prácticas en el aula, formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura.

-Atención personalizada dirigida por el profesor (tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).

6.1.- Distribución de metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales				36	52
Prácticas	- En aula	16			
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- Otras (detallar)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		6		15	21
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2			2
TOTAL		24		51	75

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo

- ALBALADEJO GARCÍA, M. La usucapión, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Centro de Estudios, Madrid, 2004
- BADOSA COLL, F. Y GETE-ALONSO Y CALERA, M.C (dirs.) La adquisición y la transmisión de los derechos reales en el código civil de Cataluña: modelos europeos. Marcial Pons, Colegio Notarial de Cataluña, Madrid, 2009
- CARRASCO PERERA, Ángel "Ius aedificandi" y accesión: (la construcción en suelo ajeno en el marco de los principios urbanís Montecorvo, Madrid, 1986.
- CERDEIRA BRAVO DE MANSILLA, G. La accesión horizontal en las construcciones extralimitadas : (una revisión crítica de la accesión invertida), Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España 2009
- DEL POZO CARRASCOSA, P., VAQUER ALOY, A., BOSCH CAPDEVILA, E. Derecho civil de Cataluña: derechos reales, Marcial Pons, Madrid, 2009 FV/L 208 POZ der
- DELGADO DE MIGUEL, Instituciones de Derecho privado, T II, vol. 1º, Madrid, 2002
- DIEZ PICAZO, L. Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial III. Las relaciones jurídico-reales, el registro de la propiedad, la posesión. Civitas, 2008

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

- DIEZ PICAZO, L. Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial VI. Derechos reales. Civitas, 2012 GINER GARGALLO, A. (dir) Derechos reales : comentarios al libro V del Código civil de Cataluña, Bosh, Barcelona, 2008
- JEREZ DELGADO, C. Tradición y Registro, Cuadernos de Derecho registral, Madrid, 2004 LACRUZ MANTECÓN, M. L. La ocupación imposible : historia y régimen jurídico de los inmuebles mostrencos. Dykinson, Madrid, 2011
- MIQUEL, J. Causa de la tradición y el título de la usucapión en el vigente derecho español. Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia, 2009
- MOREAU BALLONA, J.L. Ocupación, hallazgo y tesoro. Bosch, Barcelona, 1980
- MOREU BALLONGA, J.L. La ocupación explicada con ejemplos. Editorial Reus, Madrid, 2013
- NÚÑEZ BOLUDA, M.D. La accesión en las edificaciones, José María Bosch, Barcelona, 1994
- RUDA GONZÁLEZ, A. "Tradición condicional. Reflexiones sobre la supuesta necesidad de trasplantar reglas jurídicas extranjeras en materia de transmisión de la propiedad de cosas futuras" en ESPIAU ESPIAU, S. y VAQUER ALOY, A. (ed), Bases de un Derecho contractual europeo / Bases of a European Contract Law, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003, pág. 503-520.
- SANCIÑENA ASURMENDI, C. La usucapión inmobiliaria. Aranzadi, Cizur Menor, 2009
- TORRES MATEOS, M.A. Accesión y usucapión. Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2007
- VALPUESTA GASTAMINZA, E. (Coord.) Unificación del Derecho patrimonial europeo, Bosch, Barcelona, 2011.

OTRAS REFRENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

- PEÑA BERNALDO DE QUIRÓS, M.: Derechos reales. Derecho hipotecario, T. II, Civitas, Madrid, 1999.
- ANTONIO MONSERRAT VALERO: Derecho Inmobiliario Registral, Cívitas, Madrid, 2000.
- PEDRO DEL POZO CARRASCOSA / FRANCISCO J. GÓMEZ GÁLLIGO: Lecciones de Derecho hipotecario, Marcial Pons, Barcelona, 2000.
- JOSÉ LUÍS LACRUZ BERDEJO Y OTROS: Elementos de Derecho civil. III bis. Derecho Inmobiliario Registral, Dykinson, Madrid, 2003, 2.ª edición revisada y puesta al día por Jesús Delgado Echeverría y Joaquín Rams Albesa.

MANZANO SOLANO, A., Estudios sobre la hipoteca, Fundación Registral, Madrid, 2009

8.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben apreciar si se han adquirido las competencias o resultados de aprendizaje descritos en el apartado 3.

8.1: Criterios de evaluación: Exposición en clase de comentarios de sentencias, resolución de casos prácticos o temas que se determinaran en el aula.

8.2: Sistemas de evaluación: Comentarios de sentencias o textos similares y exposiciones sobre temas relativos a la asignatura. También se considerará la asistencia diaria a clase, las intervenciones en clase, los comentarios presentados en su caso, y los resultados de las actividades complementarias

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación: Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica. Se recomienda asimilar la materia impartida con el estudio de los materiales facilitados al alumno, textos legales y jurisprudencia. Respecto a la recuperación podrá consistir en un examen de los contenidos de la asignatura o una exposición.

9.- Organización docente semanal

--

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.- Datos de la Asignatura

Código	304263	Plan	M128	ECTS	6
Carácter	Optativo	Curso	1º	Periodicidad	2º semestre
Idioma de impartición asignatura	Español				
Área	Derecho Internacional Privado y Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma virtual	"Stodium"				

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor Coordinador	Natividad Goñi Urriza	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Ciencias Jurídicas-Universidad Pública de Navarra		
Despacho	1097		
Horario de tutorías	L y M de 8.30 a 11.30		
URL Web	https://www.unavarra.es/pdi?uid=1901		
E-mail	Natividad.go.urrz@unavarra.es	Teléfono	948169625

1.2.- Datos del profesorado*

Profesor r	Aránzazu Pérez Moriones	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Ciencias Jurídicas-Universidad Pública de Navarra		
Despacho	1014		
Horario de tutorías	L de 10 a 13 y J de 16 a 19		
URL Web	https://www.unavarra.es/pdi?uid=812314		
E-mail	aranzazu.perez@unavarra.es	Teléfono	948166014

*Replique esta tabla por cada profesor/a que imparte la asignatura

2.- Recomendaciones previas

Ninguna

3.- Objetivos de la asignatura

El alumno ha de obtener conocimientos sobre la regulación internacional y nacional del arbitraje y sobre su trascendencia.

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

Asimismo, la asignatura pretende que se asimilen las ventajas y desventajas de la institución para su adecuada utilización. Desde un punto de vista de contenidos, el alumno ha de entender y aprender las características de la vía arbitral y el valor del laudo arbitral. Finalmente, la asignatura tiene como objetivo el correcto entendimiento entre el arbitraje y el procedimiento jurisdiccional.

4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje	
Competencias <i>Complete esta columna si su titulación no ha sido adaptada al RD822/2021</i>	Resultados de aprendizaje <i>Complete esta columna si su titulación ha sido adaptada al RD822/2021</i>
4.1: Competencias Básicas: CG1 -CB6 - CB7 - CB8 - CB9 - CB10	4.1: Conocimientos:
4.2: Competencias Específicas: CE7	4.2: Habilidades:
4.3: Competencias Transversales:	4.3: Competencias:

5.- Contenidos (temario)
1. Introducción: los métodos alternativos de resolución de conflictos 2. El arbitraje: concepto, ventajas e inconvenientes, principios informadores. 3. El convenio arbitral. En particular, cláusulas arbitrales patológicas 4. Los árbitros 5. El procedimiento arbitral 6. El laudo arbitral 7. La fase postarbitral. Anulación del Laudo. Exequatur del Laudo extranjero en España.

6.- Metodologías docentes
<i>Explique las metodologías docentes tomando como referencia las que aparecen en la Memoria Verificada de la titulación, y en la tabla siguiente.</i> El método a utilizar para la transmisión y adquisición de conocimientos y técnicas combina ponderadamente la exposición teórica, junto con la exposición práctica de lo explicado y la personal implementación de lo aprendido. Tras la exposición de los temas el alumno ha de poder realizar por si solo una solicitud de arbitraje, una propuesta de árbitros, una solicitud de medida cautelar, etc. Asimismo, será capaz de plantear una demanda de exequatur en el ámbito del Convenio de Nueva York de 1958.

6.1.- Distribución de metodologías docentes				
		Horas dirigidas por el profesor		HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.	
Sesiones magistrales		18		54
Prácticas	- En aula	6		21
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- Otras (detallar)			

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
TOTAL	24		51	75

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo

ALONSO PUIG, J. M.^a y BONÍN REYNES, V. (coords.), *Memento Arbitraje*, Francis Lefebvre, Madrid, (última edición).

BARONA VILLAR, S. (coord.), *Comentarios a la Ley de Arbitraje*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2011.

FERNÁNDEZ ROZAS, J. C. (coord.), *El proceso arbitral en España a la luz de la doctrina del Tribunal Constitucional*, Wolters Kluwer, Madrid, 2021.

GÓMEZ JENE, MIGUEL, *Arbitraje comercial internacional*, Madrid, 2023.

JIMÉNEZ-BLANCO, G. (coord.), *El arbitraje como mecanismo de resolución de conflictos*, Wolters Kluwer, Madrid, 2016.

VÁZQUEZ ALBERT, D. y TUSQUETS TRÍAS DE BES, F., *El arbitraje: nueva regulación y práctica arbitral*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.

Revista *La Ley. Mediación y arbitraje* ISSN-e:2660-7808

8.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben apreciar si se han adquirido las competencias o resultados de aprendizaje descritos en el apartado 3.

8.1: Criterios de evaluación:

Se tendrá en cuenta la participación en clase y la resolución de actividades prácticas planteadas en clase.

8.2: Sistemas de evaluación:

El examen final supondrá el 80% de la nota y la participación y/o la resolución de los supuestos y casos prácticos planteados en clase el restante 20%.

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:

9.- Organización docente semanal

Sesión 1ª Jurisdicción, arbitraje y mediación. Redacción de cláusulas de resolución de controversias. El convenio arbitral. Cláusulas y convenios patológicos. Parte práctica: solicitud de arbitraje y demanda de arbitraje; oposición al arbitraje y contestación a la demanda.

Sesión 2ª: Formación del tribunal arbitral.

Sesión 3ª: El procedimiento arbitral. La intervención judicial en el arbitraje. Parte práctica: la práctica de la prueba

Sesión 4ª: El arbitraje comercial internacional. El convenio arbitral: ley aplicable. Relación con la jurisdicción estatal.

Sesión 5ª: Procedimiento y laudos arbitrales extranjeros.

Sesión 6ª La fase postarbitral. Anulación del Laudo. Exequatur del Laudo extranjero en España.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.- Datos de la Asignatura					
Código	304264	Plan	M128	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Idioma de impartición asignatura					
Área	Todas				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma virtual	Studium				

1.1.- Datos del profesorado*			
Profesor Coordinador	Director del Máster	Grupo / s	Único
Departamento	Departamento de Derecho Privado		
Área	Todas		
Centro	Facultad de Derecho USAL / Fac Ciencias Jurídicas- Universidad Pública de Navarra		
Despacho	221 Facultad de Derecho		
Horario de tutorías	A concertar por correo electrónico		
URL Web	INDIQUE AQUÍ PREFERENTEMENTE EL ENLACE A SU PERFIL EN EL PORTAL DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LA USAL https://produccioncientifica.usal.es/investigadores		
E-mail	etoral@usal.es	Teléfono	

*Replique esta tabla por cada profesor/a que imparte la asignatura

2.- Recomendaciones previas
PRESENTACIÓN. El Trabajo Fin de Máster es otra asignatura del Plan de Estudios y comprende nueve (créditos) ECTS. Para poder defender el Trabajo Fin de Máster es necesario haber aprobado todas las asignaturas precedentes. En el Máster en Derecho privado patrimonial se procura que la asignación de la materia y tutor (o tutores) se decida en el primer cuatrimestre, para una más sosegada elaboración por parte de los estudiantes. Las normas que rigen la matrícula, presentación y defensa del TFM son una combinación de las que emanan de la Universidad de Salamanca, así como de las especiales reglas (o “directrices”) que establece la Comisión Académica del Máster. DIRECTRICES Y NORMATIVA DE APLICACIÓN. Sin perjuicio de que en cada curso la Comisión Académica del Máster puede fijar o modificar las directrices, aunque no en sus aspectos esenciales. Dichas Directrices están sujetas a lo establecido en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca (aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de mayo de 2022) y el Reglamento de Trabajos de Fin de Máster del Máster Interuniversitario en Derecho Privado Patrimonial por la Universidad de Salamanca y Universidad Pública de Navarra (Aprobado por la Comisión Académica del Máster Interuniversitario en Derecho Privado Patrimonial en sesión de 1 de febrero de 2023).

3.- Objetivos de la asignatura

Se reproducen aquí los contenidos esenciales de las Directrices para la elaboración y evaluación del TFM, tal cual se han mantenido en las últimas ediciones del Máster.

1. Características generales.

El Trabajo Fin de Máster (TFM, en adelante) es un trabajo autónomo que cada estudiante realiza bajo la orientación de su tutor o tutores y que le permite mostrar, de forma integrada, los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Máster universitario en Derecho Privado Patrimonial.

El TFM forma parte del plan de estudios del título oficial de Máster en Derecho Privado patrimonial al que se asignan 9 créditos ECTS.

La elección de la materia y la designación del tutor o tutores se ordena por la Comisión Académica en las primeras sesiones del curso.

2. Tutor académico.

El tutor académico es responsable de exponer al estudiante las características del TFM, de asistir y orientarle en su desarrollo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

El tutor académico enviará al Presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de la sesión pública de evaluación del trabajo, un informe sobre el TFM tutelado, ajustado al modelo establecido por la Comisión Académica.

3. Comisión Evaluadora del TFM.

La Comisión Evaluadora de TFM estará constituida por, al menos, tres profesores titulares.

La Comisión Evaluadora se constituirá formalmente con la debida antelación y publicidad al acto de evaluación elaborando un acta en el que se indicarán, al menos, los criterios de evaluación, el orden de exposición de los estudiantes y el día, hora y lugar de la celebración de las audiencias.

El tutor de un TFM no podrá formar parte de la Comisión que lo evalúe.

4. Normas básicas de estilo, extensión y estructura del TFM. El trabajo puede consistir en:

- Un análisis de un tema o un problema jurídico.
- Una exégesis normativa.
- Un estudio jurisprudencial.
- Cualquier otra fórmula que se considere de especial interés para la formación del estudiante.

El tutor es el responsable de fijar las pautas y método que estime más adecuados, así como el tipo de trabajo que permita desarrollar al alumno los conocimientos, técnicas y habilidades adquiridos en el Máster.

En todo caso los trabajos que se realicen y presenten para su aprobación en la correspondiente Comisión deberán respetar los siguientes criterios:

- Originalidad.
- Selección de bibliografía y fuentes exhaustivas en el marco de los objetivos definidos.
- No se exigirá ninguna fórmula específica de anotación, si bien será necesario hacer un uso correcto y homogéneo de los criterios de cita a lo largo de todo el cuerpo de la obra.

Los Trabajos deberán estar estructurados de acuerdo al siguiente esquema:

- Portada.
 - Índice de contenidos, con expresa remisión al paginado.
 - Índice de abreviaturas empleadas.
 - Cuerpo de la obra.
 - Bibliografía citada.
 - De manera opcional, el Trabajo podrá incorporar anexos, índices analíticos o cuantos elementos el autor considere oportunos con objeto de mejorar su contenido o facilitar su comprensión.
- El cuerpo de la obra deberá tener una extensión mínima de, aproximadamente, 60 páginas, a razón de unas 38 líneas por página y 80 caracteres por línea.

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje	
Competencias <i>Complete esta columna si su titulación no ha sido adaptada al RD822/2021</i>	Resultados de aprendizaje <i>Complete esta columna si su titulación ha sido adaptada al RD822/2021</i>
4.1: Competencias Básicas: CB6; CB7, CB8, CB9, CB10, CG1	4.1: Conocimientos:
4.2: Competencias Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	4.2: Habilidades:
4.3: Competencias Transversales:	4.3: Competencias:

5.- Contenidos (temario)

6.- Metodologías docentes

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo
Ver pagina web de Studium

8.- Evaluación
5.Presentación, defensa y evaluación del TFM En la convocatoria pertinente, y siempre después de haber superado el resto de las asignaturas que forman el plan de estudios, el estudiante presentará una solicitud de defensa y evaluación dirigida a la Comisión Académica y registrará en la Secretaría de la Facultad de Derecho una copia del TFM. La defensa del Trabajo será realizada por su autor de manera pública ante la Comisión del TFM. El autor tendrá que exponer en un tiempo aproximado de entre diez y quince minutos el objeto, la metodología, el contenido, y las principales conclusiones de su Trabajo, contestando con posterioridad a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros de la Comisión Evaluadora. Al terminar cada sesión, la Comisión Evaluadora deliberará, a puerta cerrada, sobre la evaluación de los Trabajos expuestos, teniendo en cuenta, al menos, la calidad científica y técnica del Trabajo presentado, la calidad del material entregado, la claridad expositiva y la capacidad de debate y defensa argumental, y elaborará un acta global con las calificaciones de los alumnos en la que hará constar la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros y, cuando se considere procedente, un breve informe consensuado que sea explicativo de la misma. Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Comisión Evaluadora; este último será el encargado de darles el trámite administrativo oportuno. Las calificaciones se otorgarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 – 4'9: Suspenso. • 5'0 – 6'9: Aprobado. • 7'0 – 8,9: Notable. • 9'0 – 10: Sobresaliente. A la finalización de cada convocatoria de defensa de Trabajos de Fin de Máster la Comisión

Evaluadora podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor” a uno o varios Trabajos siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de “Sobresaliente”. De acuerdo con la normativa de la Universidad de Salamanca, el número de estas menciones no podrá ser superior a un cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la materia de Trabajo de Fin de Máster (o de 1 matrícula de honor si el número de estudiantes matriculados es inferior a 20).

Cuando la calificación cualitativa final sea de suspenso, la Comisión Evaluadora comunicará al estudiante y a su tutor las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el Trabajo pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria.

6. Revisión de calificaciones

El estudiante podrá recurrir su calificación final del TFM ante la Comisión de Docencia de la Facultad de Derecho en los términos establecidos en los citados Reglamentos y en el Reglamento de Evaluación de la USAL.

7. Calendario según convocatoria.

El calendario de defensa varía según el calendario académico aprobado por las autoridades académicas para la entrega de Actas en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Normalmente se fijan plazos de depósito del trabajo en la Secretaría de la Facultad de Derecho.

9.- Organización docente semanal

COMERCIO INTERNACIONAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	304265	Plan	M128	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	2026-2027	Periodicidad	2º semestre
Idioma de impartición asignatura	Español				
Área	Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma virtual	Studium				

1.1.- Datos del profesorado*

Profesor Coordinador	Pilar Maestre Casas	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho -Universidad de Salamanca		
Despacho	222		
Horario de tutorías	Previa cita mediante correo electrónico		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56807/detalle		
E-mail	maestre@usal.es	Teléfono	Ext. 6118

1.2.- Datos del profesorado*

Profesor	Antonio Jesús Calzado LLamas	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho -Universidad de Salamanca		
Despacho	224		
Horario de tutorías	Previa cita mediante correo electrónico		
URL Web	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/2395273/detalle		
E-mail	acalzado@usal.es	Teléfono	1618

2.- Recomendaciones previas

Es recomendable el conocimiento de los instrumentos básicos de DIPr. en materia patrimonial

3.- Objetivos de la asignatura

El alumno ha de obtener conocimientos sobre la regulación internacional y nacional en distintas materias: el mercado único, la redacción de contratos particulares, garantías, cuestiones relativas a distintas modalidades de contratos en el comercio internacional. Asimismo, la asignatura pretende que se asimilen los riesgos de las relaciones patrimoniales internacionales y la forma de evitar los litigios internacionales.
--

4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje	
Competencias <i>Complete esta columna si su titulación no ha sido adaptada al RD822/2021</i>	Resultados de aprendizaje <i>Complete esta columna si su titulación ha sido adaptada al RD822/2021</i>
4.1: Competencias Básicas: CB6 - CB7 - CB8 - CB9 - CB10 - CG1	4.1: Conocimientos:
4.2: Competencias Específicas: CE1 -CE4 -CE6 -CE7	4.2: Habilidades:
4.3: Competencias Transversales:	4.3: Competencias:

5.- Contenidos (temario)
I. Aspectos avanzados de los contratos más utilizados en el comercio internacional: a) La aplicación de la normativa uniforme; b) Redacción de los contratos internacionales. II. Compraventa internacional de mercaderías. III. Compraventas con transportes internacionales. IV. Garantías en el comercio internacional.

6.- Metodologías docentes
Enseñanza PRESENCIAL El método a utilizar para la transmisión y adquisición de conocimientos y técnicas combina ponderadamente la exposición teórica en sesiones magistrales para la presentación de contenidos de las distintas materias, junto con la resolución de prácticas relacionadas con las materias expuestas para la implementación personal de lo aprendido. Tras la exposición de los temas en el aula el alumno ha de poder redactar un contrato internacional minimizando los riesgos en la contratación internacional, resolviendo las cuestiones prácticas que se plantean en las distintas fases de ejecución y planteándose soluciones en caso de incumplimiento. Las tutorías se llevarán a cabo por e-mail o a través de un foro de dudas en el Módulo de la Asignatura dentro del curso del Máster en la Plataforma Studium.

6.1.- Distribución de metodologías docentes				
		Horas dirigidas por el profesor		HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.	
Sesiones magistrales		18		54
Prácticas	- En aula	6		21
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- Otras (detallar)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
TOTAL		24	51	75

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo

Se indican solo algunas obras de referencia y páginas web. Los profesores proporcionarán materiales adicionales en la Plataforma Studium.

-A.L. CALVO CARAVACA y J. CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. (Dir.), *Tratado de Derecho internacional privado*, Tomos I, II y III (especialmente Tomo III), 2ª edición, 2022, Valencia, Tirant lo blanch (Libros electrónicos disponibles en la biblioteca USAL -Tirant biblioteca virtual).

-GARCÍA-PITA Y LASTRES, J.L., QUINTÁNS EIRAS, Mª. R., ANGÉLICA DÍAZ DE LA ROSA. A. (Dir.), *El Derecho marítimo de los nuevos tiempos*, Navarra, Thomson Reuters-Civitas, 2018, pp. 543-602. (Libro electrónico disponible en la biblioteca USAL -biblioteca digital Aranzadi).

-N. GOÑI URRIZA, *La libre circulación de servicios en la Unión Europea*. Bosch, Barcelona, 2023.

-*Practicum Contratos Mercantiles*, Thomson Reuters-Aranzadi, 1ª ed., junio 2018 (Libro electrónico disponible en la biblioteca USAL -biblioteca digital Aranzadi).

-Página Web de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil <http://www.uncitral.org/>

-Página Web de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado <http://www.hcch.net>

-Página Web del Portal Europeo de Justicia <https://e-justice.europa.eu/home.do?plang=es&action=home>

-Página Web de la Organización de Estados Americanos <http://www.oas.org>

-Revista electrónica Cuadernos de Derecho Transnacional en www.uc3m.es/cdt

-Revista Electrónica de Estudios Internacionales en <https://reei.tirant.com/reei/about>

-Revista española de Derecho internacional en <https://www.revista-redi.es/redi/>

8.- Evaluación

8.1: Criterios de evaluación:

-60% conocimientos teóricos: examen escrito de conocimientos teóricos que puede consistir en preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura o preguntas tipo test.

-40% prácticas y tareas realizadas en clase.

8.2: Sistemas de evaluación:

-Valoración de las tareas solicitadas en las clases que consistirán en la resolución de prácticas o debate sobre cuestiones problemáticas de las materias impartidas.

-Prueba final de conocimientos teóricos.

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:

-Para superar la evaluación y, en su caso, la recuperación, el alumno debe demostrar la adquisición de las competencias requeridas.

9.- Organización docente semanal

Complete este apartado si es preciso